

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS**

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de
Investigación previo a la obtención del Grado en licenciada en
Sociología

TÍTULO

“Entre halago y acoso: percepción de las estudiantes mujeres de la Carrera de
Sociología, PAO ii 2023.”

AUTOR

Sharon Mishell Gómez Mora

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

Soc. Fernando Fredi Rea García. Msc.

GUARANDA - ECUADOR

ii. Página de la declaración de autoría

Yo, **Soc. Fernando Fredi Rea García**, en mi calidad de tutor del proyecto de investigación, modalidad proyecto de investigación contemplado en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo bajo juramento **CERTIFICO:** que la Srta. **SHARON MISHHELL GOMEZ MORA**, egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología , ha cumplido todos los requisitos pertenecientes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título del título de Licenciada en Sociología, con el tema: **“ENTRE HALAGO Y ACOSO: PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES MUJERES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PAO II 2023.”** Habiendo trabajado conjuntamente con el desarrollo de este documento, constando de esa manera, que este proyecto es de la autoría de la egresada, por lo cual doy fe, apruebo a y certifico todo lo antes mencionado. Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uno del presente documento en los tramites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes

Atentamente:

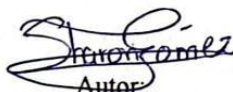


Soc. Fernando Fredi Rea García. Msc

iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada)

Yo, **SHARON MISHELL GOMEZ MORA**, portadora de la cédula de identidad N 0202424370, perteneciente a la carrera de sociología de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declarado de forma libre y voluntaria que el presente proyecto de investigación titulado: **“ENTRE HALAGO Y ACOSO: PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES MUJERES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PAO II 2023.”** Este trabajo fue realizado bajo mi autoría con la dirección del tutor **SOC. FERNADO FREDI REA GARCIA MSC.** Docente de la carrera de sociología de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la institución de educación superior, Universidad Estatal de Bolívar, al ser de mi autoría, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este proyecto las he realizado apoyándome en fuentes bibliográficas actualizadas como: artículos científicos, libros digitales, revistas, paginas web entre otros, la misma que sirvió para exponer criterios fundados en doctrinas y legislación vigente.

Atentamente:



Autor:

Sharon Mishell Gomez Mora
C.I. 0202424370

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Segunda..... copia certificada, firmada y sellada en 2fs Guaranda, 14 de Diciembre del 2023




Dr. Hernán Criollo Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA



20230201002P01842 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: SHARON MISHELL GOMEZ MORA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece la señorita Sharon Mishell Gómez Mora, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, con celular número: cero nueve nueve ocho cero cuatro cero uno seis siete, correo electrónico: sharonmishell12gomez@gmail.com; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agregó a esta escritura como documento habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarla procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: “Que previo a la obtención del Título de Licenciada en Sociología, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente Proyecto de Investigación, titulado: **“ENTRE HALAGO Y ACOSO: PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES MUJERES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PAO II 2023”**, es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece o parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad”. Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.


Sharon Mishell Gómez Mora
C.C. 0202424370


DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA



*iv. Reporte de similitud de TURNITIN***Reporte de similitud**

NOMBRE DEL TRABAJO
Sharon proyecto .docx

AUTOR
Sharon Gomez

RECuento DE PALABRAS
25743 Words

RECuento DE CARACTERES
134856 Characters

RECuento DE PÁGINAS
119 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
3.3MB

FECHA DE ENTREGA
Dec 14, 2023 3:53 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Dec 14, 2023 3:55 PM GMT-5

● **4% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de Internet
- Base de datos de trabajos entregados
- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

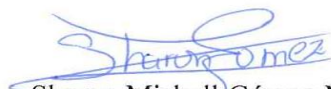
Fernando

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Sharon Mishell Gómez Mora, portador de la Cédula de Identidad No 0202434370, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Entre halago y acoso: percepción de las estudiantes mujeres de la Carrera de Sociología, PAO ii 2023.”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Sharon Mishell Gómez Mora

Autora

v. Dedicatoria

Quiero dedicar el presente trabajo de titulación principalmente a Dios, que ha sido mi guía inquebrantable, mi fortaleza y mi sustento, como un humilde acto de gratitud por permanecer a mi lado y brindarme sabiduría en cada paso de este arduo camino académico.

A mis padres María Mora y Arturo Gómez, ya que han sido mi sustento y un ejemplo de amor incondicional en mi vida, les dedicó este logro con profunda admiración y agradecimiento, su apoyo sin condiciones y consejos han sido la base fundamental de todos mis logros con quienes he compartido momentos de alegría, tristeza y llanto, los cuales me han servido para mi crecimiento y desarrollo personal y profesional.

A cada uno de mis hermanos Diana, Valeria y Joel, quienes me han alentado a seguir adelante para alcanzar mis metas académicas y todo lo que me proponga en esta vida, de igual manera a toda mi familia cuyos gestos de amor y palabras de aliento me recuerdan constantemente que tengo su apoyo por encima de cualquier problema y sobre todo que no me encuentro sola en esta grandiosa aventura llamada vida.

También a mis compañeros de clase, quienes han sido testigos de nuestro crecimiento en este camino académico, a través de los desafíos y triunfos, el cual hemos conformado un solo equipo.

Este trabajo es un reflejo del conocimiento, enseñanzas, valores y amor que he recibido de cada uno de ustedes. Gracias por ser mi inspiración y motivación en este emocionante viaje.

Sharon M. Gómez.

vi. Agradecimiento

Con un profundo sentimiento de agradecimiento, al culminar con éxito el arduo trayecto de este trabajo de titulación. En primer lugar, a Dios, por brindarme salud, entendimiento, sabiduría, fortaleza y toda la paciencia necesaria para prevalecer en esta aventura llena de sueños y metas que con su ayuda nada fuera posible sin él. A la vez a mis padres, quienes han sido parte fundamental de todos los procesos que la vida me ha sorprendido, a mi novio, hermanos y familia en general por estar siempre presentes en cada etapa de mi vida, brindándome todo su apoyo y amor inquebrantable ante cualquier situación.

En segundo lugar, a la Ciudad de Guaranda conjuntamente con la Universidad Estatal de Bolívar, y de manera específica a la escuela de sociología, que durante años, esta institución se ha convertido como un segundo hogar, que nos ha proporcionado la oportunidad de formarnos de manera profesional y personal, bajo la tutela de docentes llenos de inteligencia, sabiduría y sobre todo experiencia, que no solo me han enriquecido con conocimiento, si no que forjaron esa confianza y prestaron toda su ayuda en todo momento.

Asimismo, extiendo mi agradecimiento total al Soc. Fernando Rea, por su incansable orientación y apoyo durante el proceso de investigación de este trabajo de titulación, su dedicación y predisposición fueron primordiales para alcanzar el éxito, agradezco también a cada uno de los docentes quienes forman la carrera de sociología quienes desinteresadamente contribuyen con su conocimiento y colaboración enriqueciendo la calidad académica de cada uno de los estudiantes dentro de la misma.

Con estos sentimientos de agradecimientos, dedicó este logro a aquellas personas quienes han formado parte de este largo viaje lleno de aventuras, contribuyendo al conocimiento y sobre todo al desarrollo personal y profesional.

Índice

ii. Página de la declaración de autoría.....	2
iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada)	3
iv. Página donde conste el acta de calificación del tribunal.....	5
v. Reporte de similitud de TURNITIN	6
vi. Dedicatoria	7
vi. Agradecimiento.....	8
Capítulo I: Problema	15
1. Título.....	15
1.1 Resumen – abstract	16
1.2 Introducción	18
1.3 Planteamiento del Problema.....	20
1.4 Hipótesis.....	22
1.5 Variable	22
1.5.1 Variable Independiente	22
1.5.2 Variable Dependiente.....	22
1.6. Objetivos	22
1.6.1 Objetivo General	22
1.6.2 Objetivos Específicos.....	22
1.8 Justificación.....	23
Capítulo II – Marco Teórico	25
2.1 Marco Histórico.	25
2.1.1 Prehistoria y Neolítico desde los indicios de violencia de género	25
2.1.2 Edad Antigua y Media analizada desde la violencia de género.	26
2.1.3 Edad moderna y la percepción de Fraile de como la violencia sigue siendo un problema de nunca acabar.	26
2.1.4 Análisis histórico de la violencia género.....	27
2.1.5 Análisis histórico de la violencia de género en Ecuador.....	28
2.2 Marco Teórico.....	30
2.2.1 Funcionalismo histórico desde la perspectiva sociológica de Emile Durkheim	30
2.2.2 Teoría del conflicto desde la sociología de Karl Marx	31
2.2.3. Cuerpo y sentidos desde la percepción de Karl Marx y Georg Simmel.	32

2.2.4 Perspectiva sociológica del halago como un problema social moderno.	33
2.2.5 Perspectiva sociológica del halago con base a la violencia de género.	34
2.2.6 Tipos de violencia de género de acuerdo con Pardo.	35
2.2.7 Percepción sociológica del acoso por López S	39
2.2.8 Tipos de acoso de acuerdo con Beltrán	40
2.2.9 Patrones de conducta machistas por Uresti	43
2.2.10. Identidad social en Habermas con relación al halago y acoso.	44
2.2.11. El halago y el acoso en relación con la teoría de sistemas por Luhmann	46
2.3 Marco Legal	48
2.3.1 El acoso y las privaciones en el Código Orgánico Integral Penal	48
2.3.2 El acoso y la Ley Orgánica de Educación Superior	49
2.3.3 Bienestar Universitario y Protocolo vigente en casos de Acoso, violencia de género y discriminación:	54
Capítulo III – Metodología	57
5.1 Método de la investigación	57
5.2 Tipo de Investigación	58
5.3 Técnicas e instrumentos de investigación	60
5.3 Criterio de inclusión y criterio de exclusión	63
5.3.1 Criterio de inclusión.	63
5.3.2Criterio de exclusión.	64
5.4 Población y muestra	64
5.5 Localización geográfica del estudio	68
Capítulo IV – Resultados y discusión	69
4.1. Resultados	69
4.2. Discusión	121
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones	123
5.1. Conclusiones	123
5.2. Recomendaciones	125
Bibliografía	126
Anexos	130

Índice de tablas

Tabla 1 Tipos de acoso.....	40
Tabla 2 Ley orgánica de educación superior.....	49
Tabla 3 Protocolo	56
Tabla 4 Totalidad de estudiantes de la carrera de sociología	65
Tabla 5 Apreciación sobre el acoso verbal.....	69
Tabla 6 Importancia de mantenerse informado con fuentes sociológicas sobre el acoso.....	71
Tabla 7 Factores causales que producen el halago y el acoso.....	73
Tabla 8 Percepción del halago y el acoso.....	75
Tabla 9 Importancia de la acción de Bienestar Universitario en casos de acoso.....	77
Tabla 10 Opinión sobre la diferencia entre halago y acoso.	79
Tabla 11 Percepción con relación al acoso sexual	81
Tabla 12 Violencia y la interferencia en las conductas machistas	83
Tabla 13 La Universidad o Facultad puede regular el comportamiento de estudiantes en sus instalaciones.....	85
Tabla 14 Importancia de la denuncia a las instituciones correspondientes	87
Tabla 15 Expresiones sexuales.....	89
Tabla 16 Víctimas de acoso en las instalaciones de la universidad.....	91
Tabla 17 Apreciación sobre los casos de acoso en la carrera de sociología.....	93
Tabla 18 Casos de acoso.	94
Tabla 19 Conocimiento sobre compañeras que han sido víctima de acoso.	96
Tabla 20 Casos denunciados oficialmente en la carrera de sociología	97
Tabla 21 Ha sido víctima de algún tipo de violencia	99
Tabla 22 La Universidad y políticas para prevenir y abordar el acoso.	100
Tabla 23 Emociones al recibir un halago por parte de un estudiante o docente.	102
Tabla 24 El halago y el aspecto físico.....	104
Tabla 25 Lugares frecuentes que se produce el acoso.....	106
Tabla 26 Personas a quienes les confiaría el acoso.	108
Tabla 27 El halago y su impacto positivo en el bienestar emocional de las personas.....	110

Tabla 28 Recepción de información sobre el acoso en el entorno universitario.	111
Tabla 29 Acciones que cruzan la línea del halago y se convierte en acoso.	112
Tabla 30 Señalamiento sobre la forma de vestir en lugares públicos o privados	113
Tabla 31 Opinión sobre el comportamiento del acosador después de una denuncia	115
Tabla 32 Comportamientos en el que el halago se convierte en acoso.	117
Tabla 33 Señalamiento familiar por la forma de vestir.	118
Tabla 34 Percepción del acosador después de salir de la cárcel.....	119

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Formula de muestra	66
Ilustración 2 ejercicio de la muestra.....	67
Ilustración 3 Ubicación de la UEB	68
Ilustración 4 Apreciación sobre el acoso verbal	70
Ilustración 5 Importancia de mantenerse informado con fuentes sociológicas sobre el acoso	71
Ilustración 6 Factores causales que producen el halago y el acoso	73
Ilustración 7 Percepción del halago y el acoso.	75
Ilustración 8 Importancia de la acción de Bienestar Universitario en casos de acoso.....	77
Ilustración 9 Opinión sobre la diferencia entre halago y acoso.	79
Ilustración 10 Percepción con relación al acoso sexual.....	81
Ilustración 11 Violencia y la interferencia en las conductas machistas.....	83
Ilustración 12 La Universidad o Facultad puede regular el comportamiento de estudiantes en sus instalaciones.....	85
Ilustración 13 Importancia de la denuncia a las instituciones correspondientes.	87
Ilustración 14 Expresiones sexuales	89
Ilustración 15 Víctimas de acoso en las instalaciones de la universidad.	91
Ilustración 16 Apreciación sobre los casos de acoso en la carrera de sociología.	93
Ilustración 17 Casos de acoso.....	94
Ilustración 18 Conocimiento sobre compañeras que han sido víctima de acoso.	96
Ilustración 19 Casos denunciados oficialmente en la carrera de sociología.....	97
Ilustración 20 Ha sido víctima de algún tipo de violencia.....	99
Ilustración 21 La Universidad y políticas para prevenir y abordar el acoso.....	100
Ilustración 22 Emociones al recibir un halago por parte de un estudiante o docente	102
Ilustración 23 El halago y el aspecto físico	104
Ilustración 24 Lugares frecuentes que se produce el acoso.	106
Ilustración 25 Personas a quienes les confiaría el acoso.	108
Ilustración 26 El halago y su impacto positivo en el bienestar emocional de las personas.....	110

Ilustración 27 Recepción de información sobre el acoso en el entorno universitario.....	111
Ilustración 28 Acciones que cruzan la línea del halago y se convierte en acoso.	112
Ilustración 29 Señalamiento sobre la forma de vestir en lugares públicos o privados	113
Ilustración 30 Opinión sobre el comportamiento del acosador después de una denuncia	115
Ilustración 31 Comportamientos en el que el halago se convierte en acoso.....	117
Ilustración 32 Señalamiento familiar por la forma de vestir.....	118
Ilustración 33 Percepción del acosador después de salir de la cárcel	119
Ilustración 34 Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB.....	130
Ilustración 35 Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB.....	130
Ilustración 36 Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB.....	131
Ilustración 37 Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB.....	131
Ilustración 38 Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB.....	132

Capítulo I: Problema

1. Título

“ENTRE HALAGO Y ACOSO: PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES
MUJERES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PAO II 2023.”

1.1 Resumen – abstract

En la sociedad actual, el acoso es aún considerado una práctica normalizada a la belleza exterior de la mujer como formas de relacionarse entre individuos, esto se debe a que la sociedad tiene mínimo conocimiento sobre la diferencia entre ambos, pero a la vez, se puede considerar un problema social, donde es importante reflexionar sobre el tema y generar conocimiento a las personas frente a las características del acoso y el halago de forma generalizada en instituciones públicas y privadas.

El propósito fundamental de esta investigación es conocer acerca del proceso de normalización e invisibilización que se dan a ciertas conductas machistas de poder que reinciden en la sociedad actual, a la vez conocer las percepciones de las estudiantes de la carrera de sociología y cuál sería el procedimiento si llegaran a presenciar el acoso.

La metodología que se va a utilizar es mixta, ya que se combina el método cuantitativo y cualitativo al pretender recopilar, integrar y analizar datos e información a través de un instrumento de investigación que en este caso sería la encuesta y, a la vez de documentos bibliográficos que sustenten el tema en cuestión, de la misma manera se pretende comprobar la hipótesis planteada en el trabajo de investigación de manera clara y objetiva.

Finalmente se concluye que el halago son términos que forman parte de una interacción social, que se sitúa entre una delgada línea de violencia, donde la sociedad actual justifica a los hombres para hacer invisible el acoso, el patriarcado y la violencia de género, dichas acciones machistas, puede ser una forma de agresión para quien lo recibe, ya que puede ser autoritaria y agresiva. Por ejemplo; la manera de ver, de acercarse y de tocar constituye todo tipo de acoso donde se debe tomar las acciones correspondientes y legales que merece el caso.

Palabras claves: Acoso, Halago, Violencia de Género, Problema social, Patriarcado.

ABSTRACT

In today's society, harassment is still considered a normalized practice to the external beauty of women as ways of relating between individuals, this is because society has minimal knowledge about the difference between the two, but at the same time, it can be considered a social problem, where it is important to reflect on the issue and generate knowledge to people against the characteristics of harassment and flattery in a generalized way in public and private institutions.

The main purpose of this research is to learn about the process of normalization and invisibilization of certain macho behaviors of power that reoccur in today's society, while knowing the perceptions of the students of the sociology career and what would be the procedure if they were to witness the harassment.

The methodology to be used is mixed, since it combines the quantitative and qualitative method by trying to collect, integrate and analyze data and information through a research instrument which in this case would be the survey and, at the same time, bibliographic documents that support the topic in question, in the same way it is intended to test the hypothesis put forward in the research work in a clear and objective manner.

Finally it is concluded that flattery are terms that are part of a social interaction, which is located between a thin line of violence, where today's society justifies men to make invisible harassment, patriarchy and gender violence, such macho actions, can be a form of aggression for the recipient, as it can be authoritarian and aggressive. For example; the way of seeing, approaching and touching constitutes all types of harassment where the corresponding and legal actions that the case deserves should be taken.

Keywords: Harassment, Flattery, Gender violence, Social problem, Patriarchy.

1.2 Introducción

En el mundo, el acoso sexual se considera como una acción de agresión verbal y psicológica, que en los peores de los casos puede terminar en casos como de violaciones, se considera que “la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas que ocurre en espacios públicos y privados” (ONU Mujeres, 2022, párrafo 01). Generalmente el acoso tiende a tener un patrón de conducta machista que puede retornar con frecuencia de forma grotesca hacia las mujeres independientemente de la edad, etnia, vestimenta etc.

El acoso sexual incluye formas sin contacto físico, como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra. También incluye formas de contacto físico, como los tocamientos, los pellizcos, las palmadas o rozarse contra otra persona de manera sexual. (ONU Mujeres, 2022, párrafo 03)

Es evidente que este accionar de una persona a otra, puede generar grandes consecuencias a niveles psicológicas, que impiden que un individuo pueda desenvolverse a nivel social, alterando su interacción con los demás, volviéndolo invisible para no ser objeto de más violencia como forma de protección.

En la sociedad ecuatoriana culturalmente persiste las actitudes patriarcales, como una forma de sometimiento, represión y desigualdad hacia las mujeres, que lo naturalizan y se convierte en un sistema de poder, control y autoridad en los cuerpos vulnerados.

La provincia Bolívar se encuentra en la sierra centro del Ecuador, es una provincia con una fuerte cultura patriarcal, donde muchas de sus acciones, interacciones y lenguaje son justificadas a través de varios actos que realizan las mujeres, donde predomina la violencia de varias formas incluyendo a mujeres de todas las edades que invisibilizarían este tipo de actos como normales sin reflexión alguna. “La construcción cultural de lo que es “ser mujer” o lo que es “ser hombre” se evidencia en actitudes y comportamientos, características consideradas adecuadas para unos y otras, marcando una histórica desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos.” (Villacrés, et al., 2016 p.46). Cuando existe una cultura

enraizada y limitada en las actividades distribuidas históricamente, en donde la mujer debe estar en el hogar y el hombre trabajando, es difícil sobrellevar temas de violencia porque el género femenino lo naturaliza.

En la sociedad actual, podemos visualizar que se malinterpretan las conceptualizaciones entre el halago y el acoso, es por lo que, debemos tener claro a que se denomina el halago y la interpretación de esta:

La aplicación del halago o piropo desde sus inicios tenía una función más bien positiva, pues se trataba de composiciones verdaderamente creativas para expresar la emoción o el sentimiento que producía la belleza de algo o de alguien. Sin embargo, esta bella práctica ha visto con el paso del tiempo una paulatina degeneración; y hoy en día los piropos pueden resultar ofensivos y materializar la dominación simbólica masculina, e incluso el acoso sexual. (Ortiz, 2008, p. 54)

Hoy en día, no se logra conceptualizar de manera permanente la palabra halago, ya que el concepto varía dependiendo la sociedad, el país o el lugar en el que se determinen estos hechos, sobre todo considero que la perspectiva que genera esta palabra se dan referente a la ideología y a la cultura de cada persona.

Es por ello la importancia de realizar el análisis correspondiente sobre el halago y el acoso, pero sobre todo la manera en la que influyen en las mujeres de las sociedades actuales, incluyendo las percepciones y su accionar afrente a este tipo de situaciones.

1.3 Planteamiento del Problema

El problema principal, es que hoy en día no se logra visualizar con claridad dos términos como el halago y el acoso y sobre todo en la apreciación que tienen las mujeres referente a este tema, sin embargo el acoso es un problema global que va consumiéndose cada vez más a la sociedad, de una u otra manera se va naturalizando conductas patriarcales que hacen de este problema se vaya normalizando, “un estudio latinoamericano calculó que solo alrededor de 5% de las víctimas adultas de la violencia sexual notificaron el incidente a la policía” (OMS, 2013, p. 01) independientemente cual sea el tipo de violencia sexual cual haya sido no se denuncia, ni se avisa a ninguna institución pública quien de una buena asistencia, pueden verse incluidos factores como el temor o miedo, el riesgo que no les crean, sean tratadas mal, sean marginadas socialmente, vergüenza, represalias legales contra ellas o simplemente sean expuestas públicamente y por tal motivo no den aviso a las instituciones para que contrarresten este tipo de violencias sexuales. es por lo que:

El acoso sexual, ocurre con frecuencia en instituciones supuestamente “seguras”, como las escuelas, donde algunos de los agresores incluyen compañeros o profesores. En estudios provenientes de diversas partes del mundo, con inclusión de África, Asia meridional y América Latina, se ha documentado que proporciones sustanciales de niñas dicen haber sufrido acoso y abuso sexuales en camino hacia la escuela o de regreso de esta, o bien en instalaciones de la escuela o la universidad, incluidos baños, aulas y dormitorios, y que los perpetradores eran compañeros o profesores (OMS, 2013, p.05)

Generalmente, el acoso se produce en un ambiente cercano o conocido por las personas victimarias, es por lo que muchas de las veces no son denunciados los acosos, para ello, existen varias instituciones que respaldan a las víctimas a través de apoyo social y psicológico, con la finalidad de brindar bienestar.

ACNUR se esfuerza por garantizar que los **mecanismos de denuncia sean conocidos, accesibles y confiables**, y que las víctimas que denuncien conductas sexuales inapropiadas se sientan seguras y protegidas. En el mismo tenor, ACNUR está fortaleciendo los mecanismos para garantizar que se denuncien los casos de explotación y abusos sexuales, utilizando una amplia gama de mecanismos de presentación de quejas, incluidas las entrevistas, la tecnología de telefonía móvil y los centros de atención. (Grandi, 2023, párrafo 08)

Esta organización vela por la seguridad de las personas quienes han sido víctimas de violencia o acoso sexual, desde el momento en que la víctima da aviso sobre la agresión sea esta psicológica o física, empieza la labor de ACNUR al brindar acompañamiento a la víctima y la familia, puesto que este tipo de problemas daña no solamente a la mártir si no que genera daños colaterales, el acoso puede causar daños irreversibles por más acompañamiento que se le brinde, depende mucho con qué frecuencia haya sido estos problemas de conductas machistas así la víctima. También realizan análisis sobre el estado mental de la persona para que sea integrada a la sociedad.

Cuando se integran dos temas controversiales como los antes ya mencionados a debate surgen interrogantes, estereotipos, juicios de valor entre otros, en cuanto el actuar y la forma en la que se expresa una persona cuando le emiten palabras cortejas por su belleza exterior, puede ser interpretada de diversas maneras, esto depende del contexto, del tiempo y el espacio en que estas palabras son dichas e interpretadas.

Las principales debilidades a nivel general y provincial refiriéndonos al tema de género, es que no se cuenta con información pertinente ni destacada, que nos permita conocer cómo son las relaciones de género, las brechas que existen entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos, sociales, políticos, educativos universitario, y los niveles de violencia basada en género por tipos; a lo que se suma el hecho de que, en el que a nivel nacional el machismo tiene poder y dominación por prevalecer de manera estructurada en la sociedad que afecta al ámbito político y económico.

¿Cuál es la percepción de las estudiantes mujeres de la carrera de sociología referente al halago y el acoso?

1.4 Hipótesis

Existe un proceso de normalización de patrones de poder y conductas machistas que invisibilizan la violencia de género.

1.5 Variable

1.5.1 Variable Independiente

Patrones de poder y conductas machistas

1.5.2 Variable Dependiente

Violencia de Género.

1.6. Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Estudiar la normalización de patrones de poder y conductas machistas diferenciando entre el halago y acoso desde la percepción de las estudiantes de la carrera de sociología.

1.6.2 Objetivos Específicos

1. Efectuar una revisión exhausta de la literatura académica existente sobre la normalización de patrones de conductas machistas en el ámbito de la sociología, centrándose específicamente en la diferencia entre el halago y el acoso.
2. Diseñar y llevar a cabo una encuesta dirigida a las estudiantes de la carrera de sociología para recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre su percepción y experiencias en relación con la normalización de patrones de poder y conductas machistas.
3. Realizar un análisis estadístico de los datos recopilados en la encuesta para identificar patrones y tendencias relevantes sobre como perciben las estudiantes de sociología el acoso y el halago.

1.8 Justificación

El acoso y el halago son dos conceptos diferentes. El acoso se compone de una serie de prácticas cotidianas, desde silbidos, sonidos de besos, pitos de carros, uso de palabras de naturaleza sexual, frases incómodas, gestos obscenos y toqueteos sin autorización y miradas lascivas; donde son estas manifestaciones de acoso sexual callejero, acciones o frases naturalizadas y no entendidas como actos que violentan la integridad de la mujer.

Por otro lado, el halago es una expresión de admiración o elogio que se hace a alguien, sin intención de ofender o incomodar a la persona que lo recibe. En el caso del piropo, este puede ser considerado como una forma de acoso sexual, ya que es un gesto o acto verbal de connotación sexual no solicitado que restrinja la movilidad y percepción de seguridad de los sujetos quienes lo reciben, pues las hace sentirse sexualizadas, intimidadas o incluso avergonzadas.

Sin motivo alguno, el acoso no puede ser justificado en ninguna circunstancia, mientras que el halago puede ser una forma de expresar admiración o elogio siempre y cuando se haga de manera respetuosa y sin incomodar a la persona que lo recibe.

Es importante analizar la perspectiva de las mujeres en la actualidad sobre el halago y el acoso y, la invisibilidad que le dan al tema es por ello el interés investigativo y cuáles serían sus consecuencias con el pasar del tiempo si se sigue naturalizando.

Hoy en día, el acoso es considerado un problema social por el impacto que provoca en ella, por ser una conducta no deseada ni provocada inversamente al género que lo provoca.

Tanto hombres como mujeres pueden llegar a hacer víctimas de acoso, aunque visiblemente se puede deducir que en el caso de las mujeres el índice puede llegar a ser alto por el simple hecho de su contextura física e intelectual.

El acoso puede ser manifestado de cualquier manera y no precisamente de forma directa, puede visibilizarse o esconderse bajo la conceptualización y

apreciación de halagos o piropos o simplemente como:

- Chantaje.
- Ambiente armónico.
- Amabilidad
- Respeto

La persona que emite el acoso puede ocupar la menor agresión física o verbal posible para ocultar dicho comportamiento o interacción a través de varios componentes como normales dentro del campo que lo rodea.

Las mujeres están más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque se encuentran en posiciones de menos poder, más vulnerables e inseguras, a veces tienen más baja autoestima y menor confianza en ellas mismas. Pero también pueden ser objeto de acoso cuando se las percibe como competidoras por el poder. Por tanto, el acoso sexual afecta a mujeres en todos los niveles jerárquicos. (OIT, s.f, p. 03)

El abuso y el control de poder por parte de personas quienes se encuentran en niveles jerárquicos altos creen que se encuentran en la capacidad de realizar cualquier comentario inapropiado o simplemente violan los derechos de las demás personas, sin embargo, nos damos cuenta que el acoso puede darse en cualquier parte en la que se encuentre una persona, independientemente de la clase social, nivel económico, etnia, edad y tamaño, esto puede ser una especie como pandemia que no tiene indicadores al momento de hacerlo.

El acoso puede alterar a las personas en el ámbito social, económico y de la salud como son las “repercusiones psíquicas (reacciones relacionadas con el estrés como traumas emocionales, ansiedad, depresión, estados de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima), y físicas (trastornos del sueño, dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, hipertensión).” (OIT, s.f, p. 04)

Es increíble el impacto y como puede verse alterada una persona por una acción que se emite por otra persona de forma sexual y lo insegura que se puede llegar a sentir por comentarios con intereses sexuales.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico.

2.1.1 Prehistoria y Neolítico desde los indicios de violencia de género

En la época prehistórica, desde sus inicios la forma de organización social existía mediante una división del trabajo, el cual se dividió en dos partes probablemente por el uso de fuerza, los hombres eran los que cazaban y pescaban y las mujeres recolectaban para su supervivencia, a diferencia de los hombres quienes pasaban largas horas cazando y pescando fuera del hogar, eran las mujeres quienes se quedaban en sus casas embarazadas y criando a sus hijos, a la vez realizando el trabajo que fue dividido por los hombres en aquellos tiempos, probablemente, sea una de las conductas involuntarias que son replicadas hoy en día en la actualidad.

Las organizaciones sociales fueron evolucionando, los hombres primitivos encontraron la forma de hacer armas y de producir fuego, para mejorar su rutina diaria. Haciendo un análisis simple, esto dio una forma de dominación y poder hacia las mujeres poniéndolas en desventaja, ya que ellas dedicaban su tiempo a la domesticación de animales, en la agricultura y la alfarería sin descuidar el trabajo del hogar.

Transcendentemente existieron cambios fuertes para las mujeres que las hizo vulnerables y desiguales a los hombres como, por ejemplo:

Los hombres tuvieron “título de posesión” de un cuerpo femenino específico, tenían la obligación de defenderlo de otros potenciales rivales. El precio de esta “protección” fue excesivo para las mujeres, porque significó la imposición de la castidad, la monogamia y la pertenencia. (Fraile, 2020, párrafo 10)

Las mujeres eran abusadas con frecuencia, eran utilizadas sexualmente por sus maridos o por hombres que pertenecían a sus grupos sociales sin protesta alguna, desde aquel tiempo nos podemos dar cuenta de la difícil situación de violencia que vivió el género femenino aun sin importar la edad, en aquel tiempo no se les podía considerar como víctimas o como personas vulnerables, ya que estructuralmente predominaba el patriarcado y todo giraba alrededor del hombre en ámbitos sociales, económicos y políticos.

2.1.2 Edad Antigua y Media analizada desde la violencia de género.

La transición de la violencia de género fue haciéndose visible cada vez más, en la edad antigua las mujeres no estaban dentro de los procesos políticos y jurídicos, eran incapacitadas para participar en actos con relación a lo mencionado anteriormente, en este tiempo había predominancia patriarcal demasiado fuerte, donde el futuro involuntario de la mujer solo era destinado a la cocina, a la maternidad, al hogar y al matrimonio, muchas de las veces sin consentimiento alguno, ya que esto era negociado por parte de sus padres sin importar edad alguna para hacerlo, eran vistas como mercancías, y ya en el matrimonio como objeto de reproducción y posesión.

Poco tiempo después las mujeres fueron utilizadas para servidumbre en clases sociales altas, quienes fueron, prostituidas, esclavizadas y violadas con frecuencia, después, se vivió un proceso de liberación, donde existió un leve movimiento que generó que varias mujeres lucharan por derechos humanos con dificultad y a participar en actos políticos.

Uno de los ejemplos más visibles, es ver a las mujeres como guarichas para las guerras, y eran ellas quienes participaban en las estrategias para ganar territorio, como eran un grupo pequeño de mujeres vivieron procesos de violaciones, discriminaciones y matanzas.

2.1.3 Edad moderna y la percepción de Fraile de como la violencia sigue siendo un problema de nunca acabar.

Muchos patrones de conducta machistas siguen siendo replicados en la actualidad, esto se debe a las estructuras sociales conformadas desde épocas antiguas y, hoy en día estas acciones solo son transformadas a pesar de que las mujeres forman parte y son integradas socialmente siendo participes importantes en la económica, en la política y en lo jurídico. Gracias a las mismas mujeres quienes han incursionado en luchas sociales para ser integradas en diferentes roles que en la actualidad podemos observar.

Sin embargo, “la violencia de naturaleza sexual contra niñ@s, mujeres, ancian@s y jóvenes está documentada desde la antigua Grecia, Persia y Roma y está claro que era un componente habitual dentro de las atrocidades que caracterizaron a numerosos conflictos” (Fraile, 2020, párrafo 16). La violencia sexual está haciendo naturalizada en la sociedad, por los diferentes actos machistas que se generaron en épocas antiguas, reflexionando, el acoso sexual ha sido incluido dentro de la violencia sexual donde hombres vinculados socialmente, comenzaban realizando comentarios o declaraciones con afinidad sexual hacia a las mujeres sin importar la edad de ellas, acto siguiente ya no eran solo palabras si no acciones sexuales físicas como el abuso o violaciones.

Quizás en la modernidad ya se fue poco a poco incluyendo términos con significados que justifiquen el accionar machista hacia las mujeres, hoy en día existen leyes que protegen a las mujeres desde la desigualdad, la discriminación y la violencia de género y eran ellas quienes participaban en las estrategias para ganar territorio, como eran un grupo pequeño de mujeres vivieron procesos de violaciones, discriminaciones y matanzas.

2.1.4 Análisis histórico de la violencia género.

En el mundo hoy en día, es importante mencionar que el género femenino ha sido uno de los grupos sociales más vulnerables alrededor del mundo desde épocas antiguas, mencionando que actos sexuales y psicológicos eran ocultados por grupos sociales con poder con la finalidad de controlar y mecanizar a las mujeres.

La violencia de género está enraizada con el sistema de dominación y poder por parte del hombre, en la sociología este tipo de dominación se hace llamar patriarcado, quien independientemente de la clase social a la que pertenezca siempre busca mecanizar a la mujer, la misma que está ubicada en una posición de subordinación y de exclusión en diferentes ámbitos; como las raíces culturales, su dialecto, su clase social entre otras dimensiones, puede que esté causante histórica hoy en día se visualice con fuerza, ya que esto hace que la propia estructura social ubique a la mujer por debajo del hombre.

En la actualidad existen varios factores que normalizan cualquier acción de violencia, quizás sea por diversas razones o por su perspectiva en cuanto a este tema, considerando que: “La Violencia de género consiste en un fenómeno de orden estructural, social y político; resultado de la discriminación estructural originado por un sistema sexo-género-patriarcado. Se encontraron términos relacionados como inequidad de género, control” (Jaramillo y Canaval, 2020, párrafo 03)

Es importante analizar el acoso desde la violencia de género, tomando en cuenta que la mayor parte de la población que sufren este tipo de acciones son mujeres o personas LGBTQ+, donde se atenta con la integridad psicológica y física de dichos individuos, es por ello que toda la sociedad debemos estar informados que las acciones dominantes con caracteres sexuales por muy simples que parezcan deben ser tomados con seriedad y sobre todo denunciados, para que ya no se siga normalizando y las futuras generaciones puedan defenderse de acuerdo a la ley sin importar el lugar en que este se dé.

2.1.5 Análisis histórico de la violencia de género en Ecuador

En el Ecuador la violencia de género se considera de carácter trascendental y estructural por el hecho de poseer una sociedad patriarcal, desde épocas antiguas.

En sociología el patriarcado se entiende como la forma de familia centrada en el padre o marido, al cual corresponde la autoridad. Su origen parece relacionarse con aparición de la agricultura y de la propiedad privada - sociedad feudal-, en las que las actividades de poder, bélicas, económicas y sociales pasaron a ser competencia casi exclusiva del varón. (Babel, et al. 2017, párrafo 09)

Es de suma importancia entender y analizar porque se denomina a la violencia de género como un problema estructural, recopilando la historia del Ecuador, las mujeres han permanecido por debajo del hombre por mucho tiempo, les costó tanto a ellas, como a los propios hombres darse cuenta de que los roles dentro de la sociedad podían cambiarse, uno de los principales problemas era la ideología que predominaba en aquel tiempo, donde principalmente se veía involucrada la iglesia cristiana católica, que recalca acciones como la mansedumbre, el respeto y la obediencia a los hombres, poco tiempo después la ideología de la sociedad fue cambiando, dichas acciones se dejaron de replicar por muchos sujetos, esto logró

incentivar a las mujeres a que luchen por los derechos de cada una de las ciudadanas dentro del Ecuador, y poco a poco fueron incursionando en aspectos educativos, sociales, económicos y políticos.

A nivel de provincia desde sus inicios muchas organizaciones sociales, políticas y económicas eran integrados por hombres quienes tenían poder y dominio en la sociedad a la que denominamos una sociedad patriarcal. Las sociedades que tienen culturas andinas es muy común encontrar un sin número de violencia, precisamente por la ideología que manejan dichas culturas enraizadas en la religión y en sus tradiciones, es por ello que casi nunca se ven denuncias por parte de ellos, al menos no, sobre este tipo de temas que son tan controversiales para sus comunidades, sin embargo, la educación en ellos hace que sea una alternativa de independencia emocional o económica para evitar este tipo de acciones donde se ve involucrada la violencia de genero desde un acoso hasta una violación.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 *Funcionalismo histórico desde la perspectiva sociológica de Emile Durkheim.*

El funcionalismo histórico fue desarrollado por Émile Durkheim, es una perspectiva sociológica que busca entender la sociedad a partir de sus registros de funcionamiento y las diferentes funciones de organizaciones sociales, que hacen de una sociedad dinámica cuya acción hace que los individuos sean capaces de percibir las cosas de manera mecanizada y lo replican de acuerdo con los escenarios en que se encuentren.

La estabilidad social es necesaria para tener una sociedad fuerte, y la socialización e integración social adecuadas son necesarias para lograr la estabilidad social. Las instituciones sociales de la sociedad desempeñan funciones importantes para ayudar a asegurar la estabilidad social. El cambio social lento es deseable, pero el cambio social rápido amenaza el orden social. El funcionalismo es una teoría macro. (Barkan, 2012, párrafo 05)

De tal manera, se da prioridad al estudio sobre el comportamiento y las relaciones sociales de acuerdo con su contexto cultural en el que el sujeto se encuentre, el mismo que analiza como un todo y cómo una verdad absoluta.

Cuando dichas estructuras sociales sufren de cambios sean lentos o rápidos, hace que el ser humano se encuentre en estado de donde su percepción es cambiante, en el que muchos sujetos cambian de parecer y se adaptan al escenario y otros, se quedan estancados en lo que fue y existió, esto significa una amenaza social, no solo con el hecho de que los sujetos sean creadores de su propio destino, sino que al momento de percibir un problema y que aparezcan alternativas de posibles soluciones, el individuo no sea capaz de percibir las, esto nos diera como resultado un retroceso a la evolución de la misma sociedad.

Conectando con el tema principal, el acoso puede percibirse como una acción negativa y disfuncional que altera a la sociedad, que perjudica el funcionalismo estructural de la sociedades y de las instituciones, tanto que se pueden ver afectadas a la productividad del trabajo o estudio, a la salud mental y

física, pero sobre todo a la calidad de vida de un individuo, el acoso también puede verse como una violación de las normas sociales y de los valores culturales que son importantes para el funcionamiento de la sociedad.

2.2.2 Teoría del conflicto desde la sociología de Karl Marx

La teoría de conflicto por Marx consiste en darle importancia a las desigualdades sociales, las luchas de poder y los conflictos de interés en la sociedad, ya que trata de las estructuras sociales y de sus interacciones que pueden provocar rivalidad entre géneros y a la vez violencia.

La misma que se encarga de analizar como aquellos con más poder provocan perturbar la paz y la seguridad de quienes no lo tienen e incluso de su mismo estatus social o mucho peor de su propio núcleo familiar:

La sociedad se caracteriza por una desigualdad generalizada basada en la clase social, el género y otros factores. Se necesita un cambio social de largo alcance para reducir o eliminar la desigualdad social y crear una sociedad igualitaria. La teoría del conflicto es una teoría macro. (Barkan, 2012, párrafo 06)

La desigualdad social siempre ha sido una de las principales razones de impedimento para el desarrollo social, por tanto, mucho de los problemas han sido generados por la dominación y poder de una clase social superior hacia una clase baja, hoy en día nos encontramos en una sociedad que la disputa de poder, la desigualdad social y muchos otros problemas más, sobre pasa el límite de las clases sociales rivalizándose los unos con los otros para comprobar la razón de manera subjetiva.

El acoso puede ser entendido desde la teoría de conflicto como una forma de lucha de poder y dominación, en el cual el agresor busca los medios para ejercer el control y la mecanización del sujeto, la misma que nos da a entender que en la sociedad o en un grupos social va existir el dominante y el dominado hasta que se demuestre lo contrario, dicha teoría también puede usarse para entender y analizar como la desigualdad social puede verse inmiscuida en el acoso, ya que muchas de

las veces el acoso puede ser el resultado de una relación de poder desigual entre el agresor o la víctima.

2.2.3. Cuerpo y sentidos desde la percepción de Karl Marx y Georg Simmel.

Es de suma importancia analizar la sociología del cuerpo y los sentidos que se enfoca en la percepción de cada individuo, el énfasis de la sociología de los sentidos es mostrar cómo se construyen y se aprenden formas de percepción en la que el ser humano es capaz de elegir alternativas, entendiendo de esta manera que el papel de los sentidos forma la percepción mutua que se lleva a cabo en las interacciones y comunicaciones sociales.

Marx menciona que existe una certeza natural sensorial en cada ser humano, y todos los objetos son producto de hechos históricos, sin embargo, hoy en día, la sociología de los cuerpos y los sentidos son percibidos desde distintos problemas en que:

Consiste en plantear cómo una sociología de la percepción puede identificar dos niveles analíticos del proceso mediante el cual las personas perciben, aprecian (es decir, valoran) y actúan, desde y frente a *cuerpos* diferenciados *genéricamente*. Es decir, cómo es que existe una percepción mutua de los cuerpos, basada y sostenida por expectativas genéricas (nivel interaccional), entre otras, y cómo es que aprendemos los “esquemas” que median la percepción de los cuerpos masculinos y femeninos (nivel individual). (Sabido, 2016, párrafo 07)

Naturalmente cuando dos o más cuerpos están en un espacio y tiempo su conducta suele ser distinta a la que normalmente es, esto se debe a el valor que le dan los sujetos a este tipo de acciones, a las actitudes corporales, a la vestimenta entre otros, y al percibir un tema en especial siempre va a existir disputas en quien tiene la verdad de aquel tema de manera subjetiva, relacionándole con el acoso, forma parte de los mecanismos de dominación y poder social, concebidos en relación a los conflictos de clase, a través del cuerpo y las emociones.

En este sentido, el cuerpo cobra un eje central en tanto objeto del acoso y la violencia, pero también porque el cuerpo y emociones forman parte de la conflictividad y el orden.

Simmel, aborda que los sentidos son percepciones sensoriales al momento de interactuar entre dos o más sujetos, los mismos que influyen en la construcción de la realidad social:

Propone dos dimensiones analíticas para el estudio sociológico de la percepción: 1) el estudio de las condiciones históricas de la percepción, y 2) los efectos de la mutua percepción o “percepción recíproca”. Se pretende demostrar que Simmel perfila el problema de la percepción como algo relacional, cognitivo, sensorial y afectivo. (Sabido, 2017, párrafo 01)

Georg Simmel desarrolló una perspectiva relacional al considerar la percepción desde las condiciones históricas y desde la reciprocidad, considero relevante entender desde los dos puntos de vista diferentes la percepción, entendiendo que el sujeto es racional, cognitivo, sensorial y afectivo, dispuesto a accionar en cualquier escenario que se encuentre.

El acoso puede tener distintas percepciones, dependiendo en el lugar y tiempo que se encuentre el sujeto, es importante recalcar que la percepción recíproca llevaría al acoso como un problema serio, al entender y comprender.

2.2.4 Perspectiva sociológica del halago como un problema social moderno.

El halago se considera una práctica sociocultural que va tomando fuerza hoy en día, “El problema actual es la transformación que ha sufrido hacia frases simples y vulgares, que rayan casi siempre en la agresión hacia el sector femenino, aunque no se descarta que los hombres también puedan verse afectados” (Ortiz, 2008, p. 57).

La percepción que tiene dicha autora es sobre la transformación que tienen las palabras que son expresadas como halagos y la inversión que puede darse, a la vez provocar un ambiente desequilibrado con violencia y sometimiento a la mujer o a una población que se tiene por sentado en estereotipo como inferior.

Es importante mencionar, que anteriormente el halago se utilizaba de manera cortés con fines poéticos y literarios que se receptaba de manera positiva sin causar ningún tipo de violencia sexual o mencionar las partes físicas de un cuerpo.

La percepción y la diferenciación depende del tiempo en el que se encuentra una sociedad, es por ello la importancia de instruirnos como seres humanos para no causar daños irremediables en cuanto a la expresión que tenemos al momento de cortejar a otra persona. Descanse

2.2.5 Perspectiva sociológica del halago con base a la violencia de género.

En la actualidad, es muy complejo tener una posición neutra referente a la violencia de género, ya que es controversial en la sociedad por los diferentes puntos de vista que se generan respecto a este tema.

De acuerdo con Pardo (2022) "Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres". (párrafo 02) desde las épocas antiguas este tipo de dominación se inició desde la época primitiva donde el poder absoluto era de los hombres totalmente por la división del trabajo, la transición histórica de agresiones femeninas dio parte o lo que hoy en día se denomina como violencia de género, Pardo es muy clara al deducir que la violencia de género es parte de un sistema patriarcal y dominante, en este tipo de sistemas siempre va existir individuos que sean dominantes para intervenir en los dominados, por lo general, para que el sistema siga rotando en la sociedad, el poder va prevalecer en individuos que secuencialmente han sido dominados, y probablemente sean ellos quienes deseen cambiar el rol a dominante

Los efectos han generado la división ámbito privado=femenino y ámbito público=masculino. La prolongada situación de marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, su responsabilidad del trabajo doméstico, su constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida, su insuficiente formación profesional, la introyección de un modelo único de feminidad y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatuto de víctimas de la discriminación, todo esto requiere una perspectiva de análisis que explique la existencia de la injusticia, su persistencia y la complicidad de las propias víctimas en su perpetuación. (Lamas, 2007, p. 01)

El rol de la mujer es importante dentro de las sociedades y del entorno familiar, la responsabilidad que carga sobre ellas, hace que automáticamente se encuentren

como grupos vulnerables por la división de trabajo que se le encomienda involuntariamente, con el simple hecho de nacer mujer ya es utilizada para la maternidad y para el matrimonio, hay una gran posibilidad que también sean vistas como objeto de propiedad para los hombres, y las mujeres crezcan en ese entorno y no se den cuenta de las atrocidades que viven por la naturalización de este tipo de acciones, lo peor es que esto puede ser generacional y siga rotando de generación en generación hasta que haya una víctima que no pueda salir de ese círculo porque ya está muerta.

Para la socióloga Lamas (2007) “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (p. 05). Como sociedad nos encontramos en el deber de entender y diferenciar cualquier acto violento que atente contra la seguridad, la tranquilidad y la paz de una mujer que se encuentre en situaciones de vulnerabilidad, es por ello, que debemos que nuestra percepción individual puede llegar hacer colectiva para erradicar tanto violencia que existen en nuestro país y en el mundo entero, concuerdo con Lamas, porque somos llenas de estereotipos y prejuicios que ponen en dudas la sexualidad, y aun en la actualidad estos temas no se manejan con responsabilidad que debería manejarse.

2.2.6 Tipos de violencia de género de acuerdo con Pardo.

Existen varias formas de visualizar la violencia de género, sin embargo, el daño que causan puede ser irreparable por las distintas consecuencias que las mismas provocan:

El concepto "violencia de género" da nombre a un problema, que incluso hace poco, formaba parte de la vida personal de las personas; Entender la violencia como un asunto personal refuerza a las mujeres a una situación de subordinación respecto del hombre e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener su status-quo de la dominación incluso a través de la violencia. Esta percepción contribuye a que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad. (Pardo, 2022 párrafo 03)

Poco a poco el hombre va haciendo uso de sus facultades para llegar a ese status-quo y no pretender bajar la guardia porque se siente realizado como persona, no es nada malo esta acción del quererse super así mismo y llegar a cristalizar sus objetivos personales, sin embargo, llega hacer un problema cuando el hombre quiere ascender por cuestiones de poder y para tener dominación de la mujer, desde esta acción puede existir consecuencias a corto, mediano y largo tiempo, una de ellas puede ser la violencia.

2.2.6.1 Acoso sexual

El acoso es un acto verbal que se utiliza mayormente por el género masculino con fines sexuales donde:

Incluye aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, en las que el sujeto activo se vale de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la mujer de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de la dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o de un premio en el ámbito de esta (Pardo, 2022 párrafo 13)

Esta acción puede generarse en cualquier lugar, la mayoría de las veces es relacionado con el poder y dominación que tiene un sujeto sobre otro, puede utilizar palabras grotescas o acciones intimidantes hacia la víctima.

2.2.6.2 Violencia física

La violencia física puede ser visualizaba fácilmente, se entiende por violencia física de acuerdo con Pardo (2022) “cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño: golpes, quemaduras, pellizcos, tirones de pelo, picadas, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas e intentos de muerte” (párrafo 08) es un acto que se puede mostrar cuando existen demandas legales hacía del culpable, sin embargo, las mujeres no suelen hablar sobre estos temas por distintas razones y una de ellas es el miedo y la desorientación que tiene la victima al momento de sufrir ataques violentos.

2.2.6.3 Violencia psicológica

la violencia psicológica es compleja de detectar a simple vista, sin embargo, el daño que pueda causar puede observarse y tener repercusiones con el paso del tiempo, si la misma no llegara a tratarse de manera correspondiente, la violencia psicológica:

incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento: insultos (expresiones como: estás loca, eres una histérica, ignorante, atrasada, fea); menosprecios (expresiones como: ¿no sirves para nada, no eres capaz de hacer nada bien, mala madre, si no fuera por mí donde irías?); intimidaciones / amenazas (expresiones como: te voy a matar, vete/vete de la casa, te voy a quitar los/las niños/niñas, te voy a hundir.); abuso de autoridad. (Pardo, 2022, párrafo 10)

Cuando la víctima llega a denunciar estos actos de violencia, es sometida a muchos exámenes que determinen que la mujer ha sido víctima de violencia psicológica porque no se aprecia visualmente daños, estas acciones de violencia hace que las mujeres tomen decisiones con atentar con su propia vida.

2.2.6.4 Violencia sexual

Este tipo de violencia puede visualizarse en espacios públicos o privador, en la familia, en el hogar o en cualquier parte, sin importar la edad o género, pero la mayor población al sufrir este tipo de violencia son las mujeres:

Incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, y que abarcan la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima. (Pardo, 2022, párrafo 12)

El actor puede ser conocido o desconocido por la víctima, cuando el actor es conocido y pertenece al círculo social de la víctima es poco probable que se haga el debido proceso de una denuncia.

2.2.6.5 Violencia económica

Cuando el actor de esta violencia se cree en la facultad de tener una condición económica estable o simplemente puede tener dominación hacia las mujeres, se cree que tiene el poder de pedir cualquier acto incluyendo la sexualidad, la violencia económica:

Incluye aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, en las que el sujeto activo se vale de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la mujer de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de la dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o de un premio en el ámbito de esta. (Pardo, 2022, párrafo 14)

2.2.6.6 Violencia familiar

La violencia familiar, es muy diagnosticada últimamente, porque el hombre es el que toma el poder y el control económico de su hogar influenciando a toda su familia a ser partícipe de eso involuntariamente y cuando se pierde el control suele suceder actos violentos que:

Incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja. (Pardo, 2022, párrafo 15)

Este tipo de violencia puede llegar a consecuencias de muerte de todos los miembros de la familia, por la dominación que existen del hombre hacia todos sujetos que integran la familia.

2.2.6.7 Violencia doméstica

Esta violencia va dirigida a los individuos que forman parte de un hogar, no puede existir lazos de sangre necesariamente, sin embargo, la violencia puede ocasionar daños colaterales incluidas todos los tipos de violencia.

2.2.7 Percepción sociológica del acoso por López S.

En el mundo actual, el acoso en múltiples versiones se considera como violencia en contra de las mujeres independientemente cual sea su edad, etnia, cultura en entre otros, probablemente la violencia pueda ser parte de la estructura social en la que hoy en día vivimos.

El acoso es un hecho repugnante, sin embargo, no todas las denuncias que señalan el acoso pueden considerarse como tales. Parece ser que, bajo la consigna de ¡basta ya! (de acoso sexual) se esconde un malestar en torno a la desigualdad, el machismo y la agresión que discrimina. (López, 2018, párrafo 05)

Para muchas personas el acoso es considerado como un problema pequeño y en la actualidad naturalizado, esto puede ser una consecuencia de una sociedad que predomina el machismo y el patriarcado donde las mujeres en vez de alzar su voz deciden callar e invisibilizarlo para no ser agredida psicológica y físicamente o incluso alarmar o ser discriminada por su círculo social o por otras mujeres.

la subjetividad del acoso, la importancia de escuchar al acusado, el riesgo de hacer del acusado una víctima, la problemática de nombrarle a toda conducta no deseada acoso, así como el peligro de que sea empleado -el acoso- como herramienta para despedir a alguien o eliminarlo. Al respecto, la escucha a una persona acusada es parte de una lógica de vida social sana, no es viable el linchamiento masivo sin conocer los detalles de la acusación, de la víctima y del supuesto victimario. (López, 2018, párrafo 07)

En el tiempo presente, se considera importante analizar los dos lados para que no se considera amnesia social, es decir a la víctima y al victimario y no emitir ningún tipo de valor sobre los dos, ya que esto conlleva a la crítica, al dolor, a la vergüenza y sobre todo puede provocar daños colaterales dependiendo el contexto y el tiempo que hayan emitido los hechos.

En el momento que se emiten denuncias públicas o privadas inmediatamente se debe proceder verificar y a realizar paso por paso, tomando en consideración respeto y honestidad sin incrementar o quitar información que pueda perjudicar a la víctima ni al victimario, sobre todo se debe manejar esta información de la manera más prudente posible para no provocar daño a nadie.

2.2.8 Tipos de acoso de acuerdo con Beltrán

Tabla 1

Tipos de acoso

Tipos de acoso	
Acoso laboral	El acoso laboral, conocido también como mobbing, es aquel que tiene lugar en el contexto de un entorno de trabajo. El acosador, que puede tener un puesto de igual nivel o superior que la víctima, acecha a una persona de su misma empresa con la que convive a lo largo de la jornada laboral. (Beltrán, 2023, párrafo 01)
Acoso escolar	El acoso escolar, también conocido como bullying, es aquel que tiene lugar en el contexto de un centro educativo. Se produce entre alumnos, con un acosador (o grupo de acosadores) que acechan reiteradamente a otro estudiante que es tomado por estos acosadores como una víctima fácil. (Beltrán, 2023, párrafo 02)
Acoso sexual	El acoso sexual es aquel que se basa en el desarrollo, por parte del acosador, de conductas intimidantes y coercitivas de naturaleza sexual sobre una víctima. Esto engloba actos de violencia física, acercamientos indeseados, tocamientos, comentarios de índole sexual, silbidos, gestos inapropiados, etc. (Beltrán, 2023, párrafo 03)
Acoso físico	El acoso físico es aquel que se basa en conductas de agresión, apareciendo una violencia física del acosador sobre la víctima. Este acosador acecha a la víctima repetidamente y, en caso de que sienta que algo se escapa de su control, la agrede físicamente (Beltrán, 2023, párrafo 04)

- Acoso psicológico** El acoso psicológico es aquel que no se basa en la violencia física, sino en la violencia psicológica. El acosador no agrede físicamente a la víctima, pero sí que la humilla, la manipula y la destruye a nivel de autoestima y emocional. Se trata de una forma extremadamente dañina de acoso (Beltrán, 2023, párrafo 05)
- Ciberacoso** El ciberacoso es aquel que se desarrolla a través de Internet. El acosador no tiene un contacto real con la persona, en el sentido de que no requiere de cercanía física. Las conductas de acechamiento se producen a través de las redes sociales, con casos de campañas de humillación, amenazas por mensajes, suplantaciones de identidad (Beltrán, 2023, párrafo 06)
- Acoso racial** El acoso racial es un tipo de acoso discriminatorio en el que el acosador acecha a una víctima por motivo de su cultura o raza. Así pues, es una forma de acoso que tiene su desencadenante en actitudes racistas por parte del acosador, que acecha a su víctima burlándose de su cultura y tradiciones, así como por sus atributos físicos, como el color de piel. (Beltrán, 2023, párrafo 07)
- Acoso inmobiliario** El acoso inmobiliario es aquel que se da en el contexto de una vinculación de carácter domiciliario entre acosador y acosado. Los propietarios de una vivienda acechan a los inquilinos para que estos abandonen el edificio o rescindan el contrato de alquiler antes de lo estipulado. (Beltrán, 2023, párrafo 08)
- Acoso verbal** El acoso verbal es aquel en el que el acosador utiliza palabras hirientes para acechar a su víctima. Igual que en el psicológico, no hay agresiones físicas, sino que las palabras son las que hacen daño a la persona, con insultos y amenazas de que la situación puede (aunque el acosador

sepa que nunca lo va a hacer) derivar en agresiones físicas. (Beltrán, 2023, párrafo 09)

Acoso social

El acoso social es aquel que se basa en aislar a una persona de su grupo social. Generalmente, no hay un único acosador, sino un grupo de acosadores que realizan este acechamiento sobre una persona en particular, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito laboral. A la víctima se la ignora, se la excluye del grupo, se hace como si no existiera y, al final, se la aísla. (Beltrán, 2023, párrafo 10)

Acoso basado en la sexualidad

El acoso basado en la sexualidad es un tipo de acoso discriminatorio en el que el acosador acecha a su víctima por cuestiones de sexo, orientación sexual o género. Evidentemente, las mujeres (por ser mujeres), los homosexuales, los transexuales, los bisexuales, los asexuales y otros colectivos minoritarios han sufrido y sufren esta forma de acoso. (Beltrán, 2023, párrafo 11)

Acoso basado en la edad

El acoso basado en la edad es un tipo de acoso discriminatorio en el que el acosador acecha a su víctima simplemente por su edad. Esta forma de acoso es especialmente común en el entorno laboral y la pueden sufrir tanto personas más mayores, que se les hace creer que no saben adaptarse a los nuevos tiempos, como a las personas más jóvenes, que son tratadas sin respeto cuando realizan prácticas (Beltrán, 2023, párrafo 12)

Acoso por discapacidad

El acoso por discapacidad es un tipo de acoso discriminatorio en el que el acosador acecha a una víctima con una discapacidad física o mental simplemente a causa de esta limitación de sus facultades. Por desgracia, es especialmente común en entornos escolares, con niños burlándose de alumnos con síndrome de Down o imitando cómicamente a alguien con discapacidad física. (Beltrán, 2023, párrafo 13)

Acoso de poder El acoso de poder es aquel en el que el acosador hace uso de su situación privilegiada para acechar a una víctima. Su poder económico, social, laboral e incluso físico es lo que hace que el acosador se sienta con capacidad de hacer un mal uso de este poder y así controlar de forma tóxica a las personas de su entorno que no cuentan con este mismo poder. Se da sobre todo en entornos laborales, con jefes que acosan a sus propios empleados. (Beltrán, 2023, párrafo 14)

Acoso policial El acoso policial es aquel que se desarrolla cuando las fuerzas de seguridad de un Estado hacen un mal uso de su poder. La policía regional, la policía autonómica o el ejército humillan, hacen uso de una fuerza desmedida o amenazan a la población civil, con malos comportamientos a la hora de ejercer sus funciones como agentes de la ley. (Beltrán, 2023, párrafo 15)

Nota: elaboración propia en base a Beltrán.

2.2.9 Patrones de conducta machistas por Uresti.

Los patrones de conducta que muestran los hombres en la sociedad son de carácter histórico, dichos comportamientos dependen de la sociedad en la que viven, crecen, desarrollan reproducen, inconsciente o conscientemente reproducen dichos actos que se naturalizan con el pasar del tiempo, aun sin importar los daños o consecuencias que pueden existir en la sociedad. “El machismo es una forma de hipermasculinidad usada para describir una actitud de superioridad del hombre sobre la mujer con características tales como agresividad, dominancia, valentía, promiscuidad, virilidad, sexismo, autonomía y fortaleza” (Uresti, et al.,2017, párrafo 05).

La conducta machista es regulada por normas, reglas y obligaciones que tiene la cultura a la que el individuo pertenece, generalmente estas acciones pueden ser visualizadas en América latina donde la mayor población es indígena o mestiza sin regionalismo alguno, es en estas culturas donde prevalece esta conducta que es

reproducida constantemente, la división del trabajo y del hogar es clara, los roles son puestos por las culturas ya establecidas donde la mujer debe y tiene que cumplir con el matrimonio y la maternidad y sobre todo el cuidado del hogar y de sus hijos, mientras que el hombre debe cumplir con el rol de sostener económicamente dicho hogar, puede ser el principal motivo para que se genere un problema involuntario dentro de la sociedad.

2.2.10. *Identidad social en Habermas con relación al halago y acoso.*

Habermas aborda el tema de identidad desde la perspectiva de integración social moderna y su problemática en la acción comunicativa, en cómo se relaciona los seres humanos para emitir cualquier tipo de comunicación y a la vez la perspectiva que cada individuo sostiene en cuanto a su moral y a su ética, es aquí donde revalúa la identidad del yo como una unidad del todo en la sociedad. Por tanto, la universalidad del yo es vista como una forma generalizada donde permite a todos los individuos con interacción dentro de la sociedad a determinarse y ellos mismo, prácticamente corresponde con la autoconciencia del sujeto a entrar en un proceso de comunicación con otro, de manera que recíprocamente se deduzcan como yo cada uno de ellos.

La autoconciencia es el espíritu de acuerdo con Hegel, lo que le hace al sujeto tener una conciencia subjetiva, sin embargo, esta autoconciencia desarrolla la objetividad en los niveles de vida, en las normas sociales, las identidades de los miembros en los grupos sociales se alinean con los roles, tradiciones, reglas y normas a los que son sometidos los sujetos dentro de la sociedad.

El sujeto ejerce un rol fundamental dentro de la sociedad ya que el mismo es creador de su propia realidad, pero a la vez sus pensamientos dependen de la estructura social a la que ha sido adaptado, esto constituye su forma de percibir las cosas, de vestir, de comunicarse y sobre todo emitir su propio juicio de valor al momento de recibir un elogio por parte de otro sujeto.

El yo como identidad singular y particular puede ser entendido desde la autoconciencia. que engloba a la identidad del yo como otro que no es el mismo,

siendo así, la autoidentificación aborda que el individuo es diferente a todo el resto de los individuos dentro de la sociedad.

El autor Habermas realiza un análisis de estructura de identidad en sociedades primitivas y arcaicas, de las grandes religiones y las modernas, en las sociedades arcaicas no se producen ningún tipo de problemática porque no se diferencia entre lo individual, lo particular y lo general, en cuanto a las sociedades primitivas se mezcla con la organización política y la religión donde su forma de funcionar se lo realizan a través de los cultos o de reuniones en comunidad donde se analiza un tipo de peligro de identidad en los sujetos por alteraciones de las comunidades o reuniones, con las grandes religiones analiza una validez universal, ya que deducen que el que se encarga de sobre llevar a los feligreses ya no es un Estado ni un politeísta, más bien es la comunidad, es el conjuntos de creyentes quienes lideren la religión en las sociedad.

Con la modernidad las religiones se reducen a una moral universal y se establece la identidad como el yo y una identidad colectiva, Habermas deduce que la sociedad moderna desarrolla una identidad racional que debería expresarse el todo por el todo y no como una identidad a conveniencia del individuo o de la población, también menciona que el lenguaje y la interacción es la base para que los sujetos sean comprendidos desde varios puntos en la sociedad, por ejemplo cuando ellos son establecidos dentro de un conjunto de personas son limitados desde la particularidad, por cuanto la identidad actúa de manera singular como el yo, formando a cada miembro del conjunto para ser comprendidos y con relaciones a los objetos, normas y leyes.

La personalidad y la identidad establece que yo actúe responsabilizándose de cualquier comportamiento que tenga limitaciones, por ello la identidad se va evidenciando al momento en el que el sujeto comparte e interactúa con otros sujetos diferente a él, puede establecer similares conductas o lenguajes, pero esto no implica que el yo tenga el mismo sentir y pensar que otro individuo, cada sujeto en la sociedad es autor de su propia realidad, dicho esto, es evidente que al momento de evidenciarse una acción que para un sujeto signifique halago o piropo y para el otro no dependería la estructura social en el que el mismo se adaptó con el pasar del

tiempo y viceversa, teniendo en cuenta que los juicios de valor son emitidos por la sociedad de acuerdo a la moral universal en la que se determina que está bien y que está mal.

2.2.11. El halago y el acoso en relación con la teoría de sistemas por Luhmann.

Luhmann propone en su teoría las funciones como una especie de síntesis con muchas posibilidades, perspectivas y puntos de vista para que haya comparaciones de lo existente con otras posibilidades existenciales sobre cada una de las estructuras dadas a las diferentes realidades sociales.

El sistema ingresa en las consciencias humanas que operan por medio del sentido al que denominan potente, dominante y evolutiva, porque muchas veces nos dejamos llevar por facciones quienes nos orillan a tomar posibles soluciones de acuerdo con los contextos y a las realidades sociales que se van formando con el pasar del tiempo. Sin duda este fragmento ingresa a otro proceso de complejidad en el que se queda lo actual, lo que sucedió y lo que posiblemente suceda y, en base al resultado puede surgir nuevas cosas de ello.

Por lo tanto, debemos entender que no todas las posibilidades que se den en base a un problema sean las correctas o las adecuadas para solucionar un problema, deduciendo así, que cada sistema puede utilizar su inputs o outpus como un proceso de retroalimentación donde cada sujeto es consciente de la viabilidad que escoja en determinado tiempo, en relación con el tema planteado, nos da como alternativas a reflexionar mucho más de las acciones y comunicaciones que se dan entre sujetos, las mismas que pueden ser interpretadas desde varios puntos de vista y al contexto en el que se den este tipo de acciones en las que pueden incomodar o elogiar al sujeto.

sin embargo, Luhmann menciona que los sistemas vivos se basan en la autopoietica de la vida, los sistemas psíquicos en la de la conciencia y los sistemas sociales en la de la comunicación. Por lo tanto, todos ellos son sistemas dinámicos y capaces de tener su propia autonomía en sus diversos y profundos procesos.

Luhmann sostiene que en la actualidad debe ponerse y desarrollarse formas descriptivas, con el cual se determine qué el sistema es quien le dice al sujeto o al individuo como actuar, pensar y desarrollarse en la sociedad funcionalmente diferenciada por espacio y tiempo, por consiguiente, no sólo hay que renunciar al proceso de dominación sino también a toda autoridad como medio de poder y de imponer ciertos aspectos sociales de cómo actuar en determinados lugares o simplemente actuando de manera inconsciente sobre nosotros.

La modernidad también juega un papel importante dentro de los sistemas que hace nuevas alternativas dentro de los procesos de sistemas llevándonos al posmodernismo y visualizar la teoría de sistema desde varias perspectivas en diferentes contextos, esto hace que los sujetos no se queden con una sola verdad o alternativa dentro de los problemas, sino que busquen más allá de la verdad o la mentira y de los perjuicios sociales que imponen reglas en cuanto al accionar del ser humano.

El acoso ha sido analizado desde varios puntos de vista, pero la sociología nos enseña que el reflexionar mucho más allá de la verdad o la mentira, siempre existirán alternativas construidas por los propios actores de su realidad, no implicando como una excusa a este tipo de actos que generan violencia en la sociedad, al contrario analizando cada arista que forme una nueva alternativa en donde el sujeto pueda ser capaz de discernir entre la verdad o la mentira y no tenga que intervenir la percepción de los demás si no solo el individuo de acuerdo a su autenticación y su autoconsciencia.

2.3 Marco Legal

2.3.1 *El acoso y las privaciones en el Código Orgánico Integral Penal.*

En el Ecuador existen normativas establecidas mediante una constitución cuyo fin es garantizar los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos mediante artículos, en la actualidad nuestra legislación contempla algunas leyes que protegen a mujeres, niñ@s y adolescentes en casos de acoso sexual, violencia física y psicológica a nivel nacional e internacional, en la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal(COIP) y el COIP, ya que son insituciones que deben garantizar que se cumplan cada una de las normativas y leyes que se incumplan.

Por lo tanto, En el COIP del 2014, en materia penal establece al acoso sexual en el art.166 mediante tres incisos los cuales son:

1. Inciso primero una pena privativa de libertad de uno a tres años cuando solicite algún acto de naturaleza sexual para sí o para un tercero
2. -Inciso segundo una pena de una pena privativa de libertad de tres a cinco años cuando la víctima sea menor de dieciocho años o con alguna discapacidad
3. -Inciso tercero cuando solicite favores de naturaleza sexual será sancionado con pena privativa de libertad de seis meses a dos años (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Es importante conocer este tipo de privaciones cuando se realicen actos inmorales como el acoso, ya que como es un tema invisibilizado, en la actualidad muchas personas piensan que no existen sanciones para las personas que emiten cualquier tipo de violencia.

También menciona que el acoso sexual implica practicas especificas donde se ven involucradas mujeres

La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto,

profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (COIP, 2014, p. 02)

En el apartado de la Ley orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género no menciona con claridad al acoso, no obstante, señala que la violencia en todo su esplendor debe ser sancionada en el ámbito educativo:

Se ejerce mediante palabras, acciones, omisiones o conductas que infringen o inducen docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad al interior de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales, particulares, e interculturales bilingües formales o no formales o en el contexto de la enseñanza y aprendizaje, contra los sujetos de protección de esta Ley, impidiendo su desarrollo y que atenten a la igualdad. Incluye todo tipo de discriminación que se genere por su condición sexo – genérica diversa que dañan o pudiesen dañar su autoestima y atenten contra su libertad, dignidad, seguridad e integridad. (Sistema Nacional para prevenir y erradicar violencia contra la mujer, 2018, p. 09)

Hay que tomar en cuenta la relevancia y la claridad en la que emite el mensaje para prevenir y erradicar la violencia de género, al defender a la víctima sobre todo pronóstico, donde se vulneren los derechos de las mujeres y se atente contra la seguridad física e integral de cada una de las personas.

2.3.2 El acoso y la Ley Orgánica de Educación Superior

Es importante entender que cada institución considerará la normativa para regir en su institución, sobre todo para brindar y garantizar la salud física, psicológica y sobre todo sobre guardar la integridad de cada miembro de la comunidad educativa.

Tabla 2

Ley orgánica de educación superior

Base normativa	Contenido
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018)	Artículo 66.- Sustitúyase el Art. 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior, por el siguiente: “Art. 86.- Unidad de Bienestar en las instituciones de

educación superior- Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de bienestar, destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución.

Entre sus atribuciones, están:

- a) Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- b) Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- c) Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;
- d) Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento;

Implementar programas y proyectos de información, prevención y control del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco;

- f) Coordinar con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas;

-
- g) Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad;
 - h) Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada;
 - i) Promover la convivencia intercultural; y,
 - j) Implementar espacios de cuidado y bienestar infantil para las hijas e hijos de las y los estudiantes de la institución.

Las instituciones de educación superior destinarán el personal y los recursos para el fortalecimiento de esta Unidad”.

Artículo 142.- Sustitúyase el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, por el siguiente:

“Art. 207.- Sanciones para las y los estudiantes, profesores investigadores, servidores y trabajadores. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los Organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para las y los estudiantes, profesores e investigadores, dependiendo del caso, tal como a continuación se enuncian. Son faltas de las y los estudiantes, profesores e investigadores:

- a) Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución;
- b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres;

-
- c) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;
- d) Cometer cualquier acto de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales;
- e) Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima.
- f) Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados;
- g) No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley, el ordenamiento jurídico ecuatoriano o la normativa interna de la institución de educación superior; y,
- h) Cometer fraude o deshonestidad académica; Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes, profesores e investigadores, éstas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes:
- a) Amonestación escrita;
 - b) Pérdida de una o varias asignaturas;
 - c) Suspensión temporal de sus actividades académicas; y,
 - d) Separación definitiva de la Institución; que será considerada como causal legal para la terminación de la relación laboral, de ser el caso. Los procesos disciplinarios se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellas y aquellos estudiantes, profesores e

investigadores que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la presente Ley y los Estatutos de la 32 – jueves 2 de agosto de 2018 Suplemento – Registro Oficial N° 297 Institución. La normativa interna institucional establecer el procedimiento y los órganos competentes, así como una instancia que vele por el debido proceso y el derecho a la defensa. La sanción de separación definitiva de la institución, así como lo previsto en el literal e) precedente, son competencia privativa del Órgano Colegiado Superior. El Órgano definido en los estatutos de la institución, en un plazo no mayor a los sesenta días de instaurado el proceso disciplinario, deberá emitir una resolución que impone la sanción o absuelve a las y los estudiantes, profesores e investigadores. Las y los estudiantes, profesores e investigadores podrán recurrir ante el Órgano Colegiado Superior de la Institución en los casos en los que se le haya impuesto una sanción por cometimiento de faltas calificadas como graves y de las muy graves cuya imposición no sea competencia del Órgano Colegiado Superior. De esta resolución cabe recurso de apelación ante Consejo de Educación Superior.

Los recursos que se interpongan en contra de la resolución no suspenderán su ejecución.

Las sanciones para las y los servidores públicos serán las previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público, y para las y los trabajadores de las instituciones de educación superior públicas y privadas se aplicará el Código del Trabajo”.

Reglamento de Sanciones CES y Resolución de Aprobación del CES (2015)	Art. 12.- Infracciones graves. -son infracciones graves: 1. Vulnerar los derechos de las y los estudiantes establecidos en el artículo 5 literales a), e) y f) de la LOES; 2. Vulnerar los derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras establecidos en el artículo 6 literales a), c), e) y f) de la LOES.
--	--

Nota: elaboración SENESCYT y ACDemocracia 2018.

2.3.3 Bienestar Universitario y Protocolo vigente en casos de Acoso, violencia de género y discriminación:

El objetivo principal del protocolo es determinar acciones y procedimientos para garantizar la seguridad de las víctimas en estados de vulnerabilidad, a la vez:

es establecer las acciones y procedimientos para brindar medidas de protección, atención, contención, acompañamiento, reparación de derechos y garantía de no repetición en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier miembro que forme parte de la comunidad de la institución de educación superior, de manera rápida, ágil y eficaz y garantizando la integridad de las víctimas (SENESCYT,2018 p.20)

El protocolo que establece el SENESCYT detalla en el Procedimiento de Prevención, Actuación, Sanción y Reparación, Actores y Funciones. Detalla en la segunda etapa de identificación y comunicación del hecho, que la persona que sea víctima de acoso, discriminación o violencia de género, puede o debe acercarse de manera inmediata a Bienestar Universitario, ya que todas las instituciones educativas superiores cuentan con ellas, la cual está encargada de activar el debido procedimiento desde la constancia de la acusación que se dé.

Es importante también conocer que las personas que consten como servidores públicos tienen el deber y la obligación de denunciar este tipo de acciones a las autoridades correspondientes del Estado, sin alarmar a la comunidad educativa, ya que debe manejarse de manera profesional sin revictimizar a la persona que emitió la declaración y sobre todo debe ser protegida emocional y psicológicamente por parte de las profesionales dentro de Bienestar Universitario.

La manera que debe accionar esta unidad debe ser inmediata o mediata que corresponde 5 etapas;

1. Prevención de las distintas formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y colectivo LGBTI
2. Identificación y comunicación del hecho
3. La denuncia
4. actuación de la Comisión de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación o Violencia de Género
5. informe de la Comisión de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género al Rector/a.

el cual todas deben cumplirse de manera ordenada, a la vez, depende de los casos que se denuncian y las características que mencione la víctima, la misma que será analizada y puesta en manos de las autoridades de la institución para un accionar mejor que se dividen en dos:

Actuación inmediata: la Unidad de Bienestar en la IES brindará asistencia urgente protegiendo en primer lugar la integridad y la vida de la persona. En caso de evidente estado de alteración se realizará una intervención en crisis¹⁶ y de ser necesario, se remitirá a la Unidad de Acompañamiento Psico Social¹⁷ de la Universidad o Escuela Politécnica. En el caso de los institutos técnicos y tecnológicos que no cuentan con la Unidad de Bienestar, deben crear una comisión Ad hoc. Actuación mediata: la Unidad de Bienestar en las IES facilitará toda la información pertinente y orientará a la persona sobre las opciones de denuncia y atención dentro y fuera de la institución (SENESCYT, p. 26)

Bienestar universitario de cada institución educativa debe dar constancia del protocolo a seguir en casos de violencia de género o descremación a todo el personal que trabaje en dicha institución como; docentes, estudiantes, personal administrativo y empresas que se encargan de la seguridad dentro de la mismas, ya que cada una de ellas cumple con un rol fundamental para garantizar una excelente educación y sobre todo generar un ambiente sano y armónico es por ello que se deduce de acuerdo a la instancia el accionar de cada uno de ellos en caso de infligir.

Tabla 3

Protocolo

Instancia	Función
Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior y Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional ²⁶ .	Recepción de casos, derivación y acompañamiento a instancias de apoyo interno y externo, seguimiento y registro final de casos.
Centro de Psicología Aplicada ²⁷ .	Atención psicológica según se requiera, dependiendo de los distintos casos.
Consultorios Jurídicos ²⁸ .	Asesoría legal.
Máxima autoridad u organismos colegiado académico superior (OCAS) de la institución de educación superior Medicina	Toma de decisiones informes y análisis especializada Atención medica adecuada.
Comisión de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género (conformado por representantes de la mesa de género, Comité de Ética, Unidad de Bienestar en las IES y Consejo Superior, representante estudiantil y un/a representante externo/a especialista).	Análisis de casos y sugerencia de medidas de actuación y/o procesos disciplinarios, medidas de protección a las víctimas. Seguimiento a ejecución de la resolución tomada por la instancia institucional competente.

Nota: instancia del protocolo por la SENESCYT

Cada una de las instancias tiene un rol y una función a cumplir cuando se trata de defender a la persona vulnerada, todos los servidores públicos, en este caso docentes y personal administrativo están en la obligación de dar continuidad al proceso hasta que existan medidas sancionatorias, a la vez, debe mantenerse el tema lo más confidente posible y solo avisar a las autoridades correspondientes como las que están escritas en la tabla anterior, el liderazgo estudiantil

Capítulo III – Metodología

En este apartado se realizará la parte práctica del trabajo de investigación, realizando de tal manera una encuesta utilizando un software estadístico denominado Allcounted, el cual facilita y agiliza el proceso de conteo de manera garantizada y segura. El mismo que nos ayudará a determinar de manera más clara la apreciación de las estudiantes mujeres de la carrera de sociología en cuanto al halago y acoso.

5.1 Método de la investigación

El método se considera como un elemento fundamental en una investigación que, por medio de recopilación, reglas, herramientas, observaciones que dependerán de la metodología que se ocupará en cuya investigación por medio sus científicos.

Dentro de este trabajo de investigación se ha utilizado la metodología cuantitativa y cualitativa en la investigación analítica, ya que de esta manera se puede analizar la información recopilada.

Esta investigación también es de tipo bibliográfica por que se obtuvo información en diferentes fuentes para tener claro el tema a realizar.

La técnica que se utilizó en el trabajo de investigación fue la encuesta, lo cual se aplicó de manera virtual por medio de un cuestionario cuyo objetivo es correlacionar datos estadísticos que aporten al trabajo de investigación y a la vez dar respuesta a la hipótesis y a las interrogantes que se plantearon al inicio de este trabajo.

Método cualitativo:

El método cualitativo se considera “un tipo de investigación que recoge y trabaja con datos no numéricos y busca interpretar el significado de estos datos que ayudan a comprender la vida social a través del estudio” (Velázquez, párrafo 04).

Es de suma importancia en este trabajo de investigación, ya que dicho método tiene como objetivo obtener información detallada del fenómeno social que se investigó, al igual que el sujeto y las percepciones de cada una de las estudiantes,

ayudando a comprender, analizar y entender cada información que se recolecto durante el transcurso del proyecto de investigación.

Método cuantitativo:

El método cuantitativo “es un procedimiento que se basa en la utilización de los números para analizar, investigar y comprobar tanto información como datos.” (Pérez, 2017, párrafo 01) su enfoque principal es la recolección y análisis de datos numéricos extraídos por medio de técnicas e instrumentos de investigación que son necesarias para cuantificar y medir variables.

El cual permite la obtención de resultados numéricos patrones y tendencias que deben ser interpretados de manera objetiva y concreta, ya que este método ayuda a que la investigación sea exacta y verificable.

Método mixto:

El método mixto se trata de la combinación del método cualitativo y cuantitativo cuyo objetivo principal es que la investigación sea enriquecedora:

Esta metodología de investigación que consiste en recopilar, analizar e integrar tanto investigación cuantitativa como cualitativa. Este enfoque se utiliza cuando se requiere una mejor comprensión del problema de investigación, y que no podría dar cada uno de estos métodos por separado. (Ortega, 2023, párrafo 04).

Al combinar estos tipos de investigación proporciona una mejor comprensión del tema a investigar y sobre todo a responder la hipótesis planteada y a la vez una visión más clara del tema.

Es por lo que, el método mixto fue importante para realizar este trabajo de investigación, porque se combinó el método cuantitativo y el método cualitativo con la finalidad de obtener buenos resultados a la hora de realizar el análisis correspondiente de los datos obtenidos a través de una encuesta que se aplicó y a la vez obtener información literaria en base a la sociología sobre el halago y el acoso.

5.2 Tipo de Investigación

Los tipos de investigación sirven para orientar y guiar un trabajo de investigación, cada tipo de investigación tiene enfoques distintos que ayudan a estructurar,

analizar y entender mejor el cual permiten al investigador a seleccionar y utilizar la metodología apropiada para recopilar datos informativos.

Investigación descriptiva.

Se lleva a cabo este tipo de investigación con el objetivo de especificar y detallar la realidad social en el que un sujeto se encuentra, a la vez “Realiza un análisis de la realidad por medio de una serie de parámetros. Esta investigación no se pregunta por qué sucede.” (Rus, 2020, párrafo 05).

La investigación descriptiva se utiliza para proporcionar características detalladas del fenómeno que se pretende investigar, a la vez es una herramienta valiosa para recolectar datos en particular.

Investigación explicativa.

Este tipo de investigación se centra en comprender y explicar las relaciones causales entre variables

Sirve para profundizar en un problema. Busca relaciones causales entre variables para saber cómo, cuándo, dónde y por qué una puede influir en otra u otras. Un paso previo a este suele ser la correlación y la regresión. (Rus, 2020, párrafo 07).

Es una herramienta valiosa especialmente útil para dar respuesta a las interrogantes planteadas en el trabajo de investigación.

Investigación exploratoria.

La investigación exploratoria “Busca un acercamiento a cuestiones aún no estudiadas. Aunque sus descubrimientos no pueden aplicarse de forma general, son el punto de partida del resto.” (Rus, 2020, párrafo 05).

Se considera una de las más importantes en el campo de la investigación científica y utilizada en varios campos, ya que es útil al querer indagar sobre un fenómeno social al que se pretende investigar y dar respuesta a la interrogante planteada dentro del proyecto de investigación.

Investigación bibliográfica.

Este tipo de investigación se entiende como “un proceso mediante el cual recopilamos conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado. El objetivo es procesar los escritos principales de un tema particular” (Méndez, 2019, párrafo 08).

Donde se incluye una serie de información y recopilación de datos en artículos de revistas, páginas webs, libros, bibliotecas entre otros. El objetivo principal es brindar la mayor parte de información para el trabajo de investigación.

5.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Técnicas de investigación:

Las técnicas constituyen un conjunto de mecanismos que ayudan a la metodología escogida para el proyecto de investigación mediante recursos como el recolectar datos informativos sobre el fenómeno social al que se pretende indagar.

Encuestas:

La encuesta es un procedimiento de la investigación cuantitativa, en el cual el investigador trata de obtener información mediante un cuestionario que se produce antes de dirigirse al público objetivo que sería el muestreo.

Tiene como fin obtener información de un grupo de personas o una muestra definida acerca de un tema. Puede ser oral y escrita. En la encuesta escrita se emplea como instrumento el cuestionario. En cambio, en la encuesta oral se puede utilizar: guía de encuesta y grabadora. (párrafo 10)

El objetivo de la encuesta es generalizar los resultados para un segmento de población más grande, a la vez es demasiado útil al momento de adquirir opiniones o percepciones de temas específicos.

Una de las técnicas que se integró en este trabajo de investigación fue la encuesta, ya que, a través de ella, se logró obtener importantes resultados en cuenta al tema de investigación, de tal manera que apporto con suficiente información para

dar respuesta a nuestra hipótesis y a interrogantes que surgieron en el transcurso del trabajo de investigación.

Observación:

La observación consiste en estudiar y registrar el comportamiento de personas, animales u objetos de acuerdo con nuestro entorno social:

La observación es una de las mejores técnicas. Es una forma discreta y sencilla de inspeccionar datos sin depender de un intermediario. Este método se caracteriza por no ser intrusivo y requiere evaluar el comportamiento del objeto de estudio por un tiempo continuo (Santos, 2022, párrafo 12)

La misma que puede realizarse de manera sistemática y estructurada para garantizar la validez y la confidencialidad y a la vez obtener información directa y detallada del caso que se está indagando.

Estudio Correlacional:

El estudio correlacional se centra en comprender y evaluar la relación estadística “Permite determinar la relación que existe entre dos o más variables del proyecto de investigación.” (Tesis y Masters, 2023, párrafo 15) también se pueden utilizar diferentes tipos de correlaciones como la comprensión positiva y la negativa, para medir el grado de validez y de fuerza de las mismas.

Estudio Causal:

El estudio causal pretende buscar relaciones detalladas entre las variables dependientes e independientes, a la vez:

Permite conocer la relación causa-efecto por el tiempo en el que ocurren. Se clasifican en estudios retrospectivos y prospectivos. La investigación retrospectiva es cuando el investigador hace el análisis de un problema luego que suceden los efectos, en cambio, la prospectiva se realiza antes de que los hechos ocurran. (Tesis y Masters, 2023, párrafo 16)

Es de suma importancia porque ayuda a tomar decisiones informadas y comprender los resultados que arrojan las técnicas de investigación, también es útil porque se entiende y analiza mejor los fenómenos sociales.

Instrumentos de investigación:

Los instrumentos de investigación se utilizan para recopilar datos y obtener información en cuanto al fenómeno de estudio ya que es importante seleccionar un buen instrumento que aporte al trabajo investigativo.

Análisis documental:

El análisis documental “Consiste en elegir las ideas más relevantes de un texto con la finalidad de recuperar el contenido sin ambigüedades. Para esta técnica se utiliza como instrumentos: fichas y ordenador” (Tesis y Masters, 2023, párrafo 17).

Busca describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática facilitando la información donde incluye la descripción bibliográfica, la documentación, la historia y la comunicación que se ha dado a partir de un fenómeno o de un tema en específico.

Entrevista:

La entrevista es un procedimiento que puede ser estructurado o no estructurado, donde se pueden incluir preguntas abiertas o cerradas, esto depende del objetivo principal de la investigación

Este método consiste en recopilar la información formulando preguntas. A través de la comunicación interpersonal, el emisor obtiene respuestas verbales del receptor sobre un tema o problema en específico. La entrevista puede realizarse de forma presencial o por teléfono y requiere un encuestador y un informante. Para llevar a cabo una entrevista de forma eficaz, considera qué información deseas obtener del sujeto investigado a fin de orientar la conversación a los temas que necesitas tratar. (Santos, 2022, párrafo 23)

La entrevista debido a su capacidad de proporcionar información detallada y precisa sobre las experiencias, conocimientos u opiniones de las personas entrevistadas.

Estudio etnográfico:

Se considera a “El estudio etnográfico se emplea cuando se requiere un análisis del comportamiento y hábitos de un grupo de individuos que constituyen una unidad cultural”. (Tesis y Masters, 2023, párrafo 22).

Este enfoque se utiliza en varios campos sobre todo en las ciencias sociales como la sociología o la antropología con la finalidad de comprender las raíces culturales, comportamientos, pensamientos o conocimientos ancestrales donde se pretende obtener información directa y detallada del objetivo de investigación.

El estudio etnográfico se basa en la observación de la vida cotidiana de los participantes en su vida cotidiana que permite entender de mejor manera las practicas sociales y la relación entre uno o más sujetos dentro de un mismo entorno.

Estudio fenomenológico

El estudio fenomenológico “Está enfocado en obtener información de las experiencias cotidianas de los seres humanos con el fin de analizar las dificultades que están presentando.” (Tesis y Masters, 2023, párrafo 23).

Este método se centra en describir y analizar las experiencias subjetivas de los individuos para entender como el fenómeno estudiado se encuentra presente en la vida cotidiana de ellos.

5.3 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

5.3.1 Criterio de inclusión.

- **Género:** las participantes deben ser mujeres.
- **Cargo:** Deben ser estudiantes mujeres de la carrera de sociología, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar.
- **Periodo académico:** Deben constar matriculadas legalmente en el Periodo II del 2023

- **Edad:** Se considera que la edad aproximada de las estudiantes mujeres varíe entre los 17 y 45 años.
- **Disponibilidad para la investigación:** Las estudiantes deben estar dispuestas a la participación de la encuesta que se realizó para el trabajo de investigación.

5.3.2 Criterio de exclusión.

- **Género:** Se excluye en su totalidad a los hombres.
- **Otros periodos académicos:** Se excluyen a estudiantes mujeres de los anteriores periodos que no sea el segundo del 2023.
- **Ausencia de participación:** se excluyen a las estudiantes que por tal motivo no tengan la predisposición de responder cuya finalidad es obtener datos que aporten para el trabajo de investigación.

5.4 Población y muestra

Población:

la población es importante para el estudio de un grupo de personas de los cuales se pretende hallar información:

Una población es un conjunto completo de individuos u objetos que comparten características similares. La población puede comprender una nación o un grupo de personas u objetos con una característica común. Incluye a todo el grupo bien definido sobre el que cualquier investigación quiere extraer conclusiones. (Narváez, 2023, párrafo 02)

Es importante definir correctamente la población ya que de esta depende garantizar los resultados obtenidos sean verídicos y confiables para el trabajo de investigación.

En este caso la población es la escuela de sociología donde actualmente se aproxima un estimado de 150 estudiantes entre hombres y mujeres durante el periodo PAO II 2023, esta investigación va encaminada al género femenino que se toma por muestra a 50 de ellas, puesto que, se considera importante la apreciación de las estudiantes referente al acoso y el halago.

Tabla 4

Totalidad de estudiantes de la carrera de sociología

Estudiantes de la carrera de sociología del Periodo II del 2023	
Mujeres	130
Hombres	85
Total	215

Nota: Elaboración propia en base a la información otorgada por el tutor del proyecto de investigación durante el periodo PAO II mayo – septiembre 2023

Muestra:

La muestra debe reflejar características de la población en todo su esplendor:

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros. La muestra es una parte representativa de la población. (López,2022, párrafo 05)

La muestra puede ser obtenida por diferentes técnicas de muestreo y su tamaño debe representar una cantidad significativa para realizar un buen análisis y comprender de mejor manera el tema. Por ende, se realizó la fórmula de muestra para una población o universo finita.

La fórmula que se utilizará es la siguiente:

Ilustración 1

Formula de muestra

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Nota: Formula de muestra para tamaño finita en QuesPro.

N = Es el tamaño del universo

n = Es el tamaño de la muestra

Z = Es la cantidad de desviación estándar

P= probabilidad de que ocurra el evento

Q= probabilidad de que no ocurra

e = Es la presión o margen de error

Ilustración 2

ejercicio de la muestra

$$\begin{aligned}
 N &= 130 \rightarrow 131 \\
 p &= 50 \rightarrow 0,5 \\
 Q &= 50 \rightarrow 0,5 \\
 Z &= 95 \rightarrow 1,96 \\
 e &= 5 \rightarrow 0,05 \\
 n &= ? \rightarrow 98 //
 \end{aligned}$$

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5)(0,5)(131)}{(0,05)^2 (131-1) + (1,96)^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) (32,75)}{(0,0025) (130) + (3,8416) (0,25)}$$

$$n = \frac{(125,8124)}{(0,325) + (0,9604)}$$

$$n = \frac{125,8124}{1,2854}$$

$$n = 97,878 \rightarrow n = 98 //$$

Nota: Ejercicio de fórmula de muestreo realizado manualmente.

Tomando en cuenta los datos reales de cuantas estudiantes mujeres se encuentran en el segundo periodo del 2023 de la carrera de sociología, que se obtuvo a través de la facilitación de información por parte del tutor del proyecto de investigación, mediante el conteo de los nueve ciclos se obtuvo como resultado 130

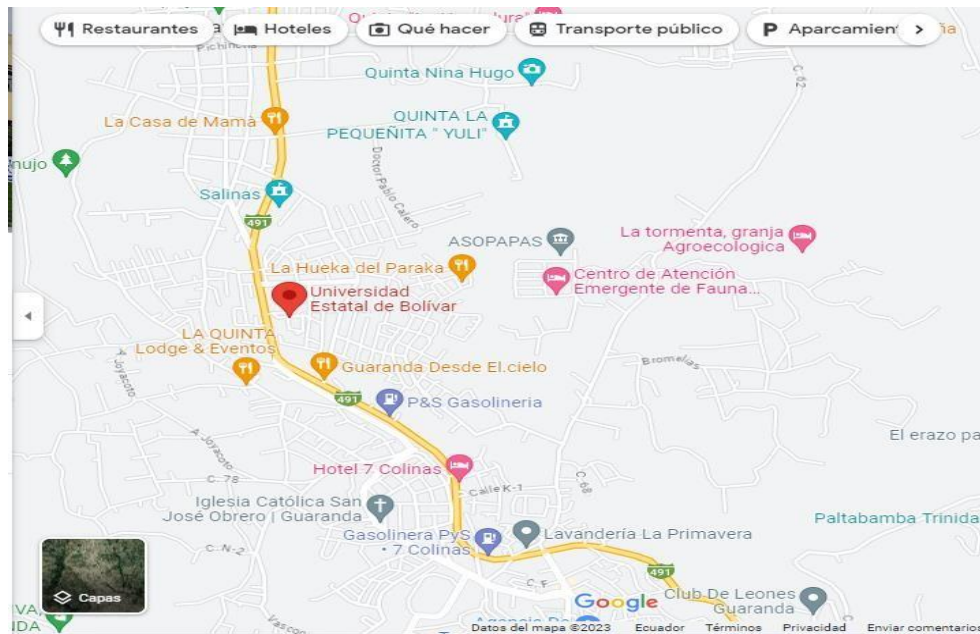
mujeres, inmediatamente se procedió a realizar la respectiva fórmula de muestreo, el cual dio como resultado a encuestar a 98 estudiantes mujeres

5.5 Localización geográfica del estudio

La Universidad Estatal De Bolívar se encuentra en la provincia de Bolívar en la ciudad de Guaranda, en la parroquia de Guanujo. La Facultad De Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas se encuentra ubicada en la parte inferior baja.

Ilustración 3

Ubicación de la UEB



Nota: Mapa recolectado de Google Maps, 2023.

Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

Se considero de suma importancia realizar una encuesta a 98 estudiantes mujeres con la finalidad de conocer la perspectiva de cada una de las estudiantes de la carrera de sociología, con relación al tema planteado en el trabajo de investigación, ya que a través de la misma podemos dar respuesta a las interrogantes planteadas en cada una de ellas.

Encuesta

“ENTRE HALAGO Y ACOSO: PERCEPCIÓN DE LAS ESTUDIANTES
MUJERES
DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PAO II 2023”

1. ¿Usted como estudiante de la carrera de sociología, ha presenciado acoso verbal hacia otro estudiante?

Tabla 5

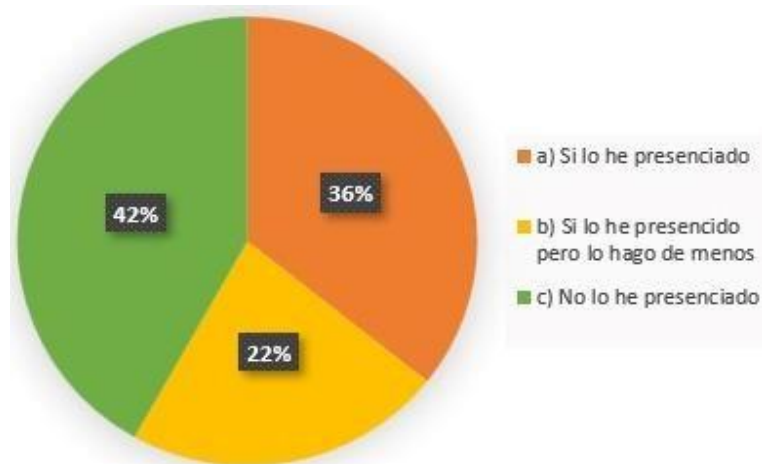
Apreciación sobre el acoso verbal.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, lo he presenciado	35	36,00%
b) Si, lo he presenciado, pero lo hago de menos.	22	22,00%
c) No, lo he presenciado.	41	42,00%
Total	98	100, 00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 4

Apreciación sobre el acoso verbal.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

De acuerdo con la opinión de las estudiantes participantes de la encuesta, nos dice que el 42% de mujeres en la carrera de sociología no han presenciado acoso verbal hacia otro estudiante, mientras que un 36% nos indica que, si obtuvo constancia de que se de acoso verbal a sus compañeros estudiantes, mientras que el 22% ha presenciado y ha preferido ocultarlo por distintas razones.

2. ¿Considera usted como estudiante de la carrera de sociología, importante mantenerse informado con mejores fuentes sociológicas de parte de los Docentes, acerca del acoso sexual en las universidades?

Tabla 6

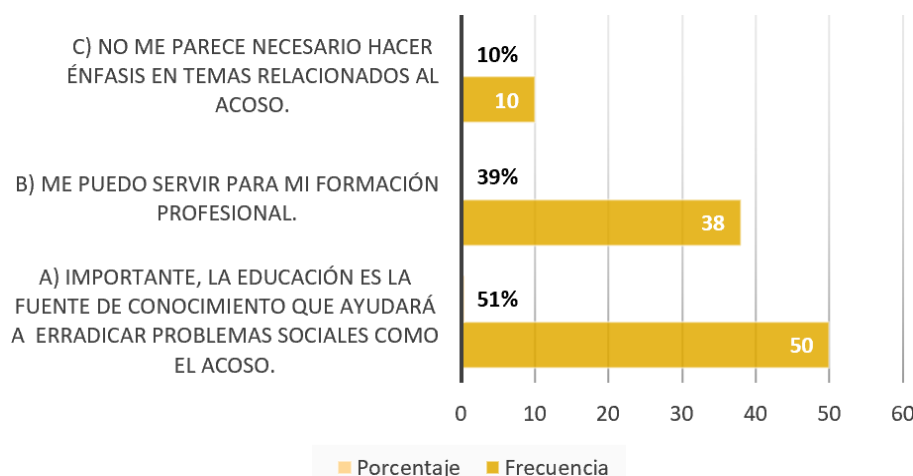
Importancia de mantenerse informado con fuentes sociológicas sobre el acoso

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Importante, la educación es la fuente de conocimiento que ayudará a erradicar problemas sociales como el acoso.	50	53,00%
b) Me puede servir para mi formación profesional.	38	39,00%
c) No me parece necesario hacer énfasis en temas relacionados al acoso.	10	10,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 5

Importancia de mantenerse informado con fuentes sociológicas sobre el acoso



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

En esta pregunta se abordó la importancia de los docentes a la hora de impartir su conocimiento desde la sociología en temas de relevancia como es el acoso del acoso y como debería ser la percepción de un sociólogo a la hora de encontrarse con esta problemática, de tal manera que el 53% de estudiantes respondieron que les parecía coherente e importante que los docentes impartieran su conocimiento en relación al acoso para ayudar a fomentar la erradicación y prevención del mismo, por otro lado, el 39% menciona de forma positiva que aparte de generar conocimiento también ayudaría a la formación profesional de las estudiantes, mientras que el 10%, muestra un desinterés , ya que no le parece necesario hacer énfasis a este tipo de tema.

3. ¿Cómo estudiante de la escuela de sociología, durante su estadía en la misma, cuáles de estos factores mencionados creen que son las causas principales que producen el halago y acoso?

Tabla 7

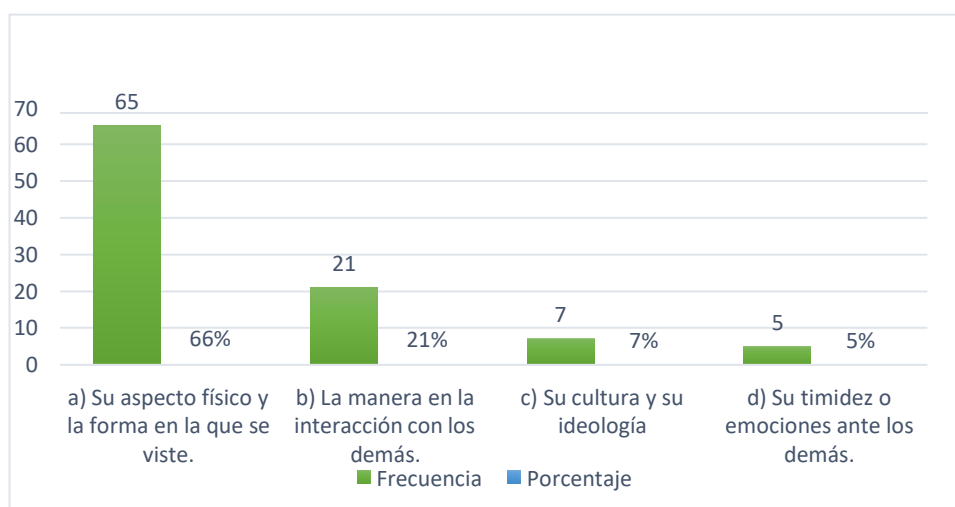
Factores causales que producen el halago y el acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Su aspecto físico y la forma en la que se viste.	65	66,00%
b) La manera en la interacción con los demás.	21	21,00%
c) Su cultura y su ideología	7	7,00%
d) Su timidez o emociones ante los demás.	5	5,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023

Ilustración 6

Factores causales que producen el halago y el acoso



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO 2 mayo – septiembre 2023

El 66 % Las estudiantes contestaron de acuerdo con su percepción que uno de los factores principales que producen el halago y el acoso, es el aspecto físico y la forma en la que se viste, mientras que el 21% menciona que produce el acoso es la manera en la que interacciona con los demás, 7% deduce que la cultura y la ideología es uno de los factores principales para producir el acoso, el 5% menciona que la timidez y las emociones ante los demás es uno de los factores principales para que se produzca el halago y el acoso.

4. ¿Cómo estudiante qué percepción tiene acerca del halago y el acoso?

Tabla 8

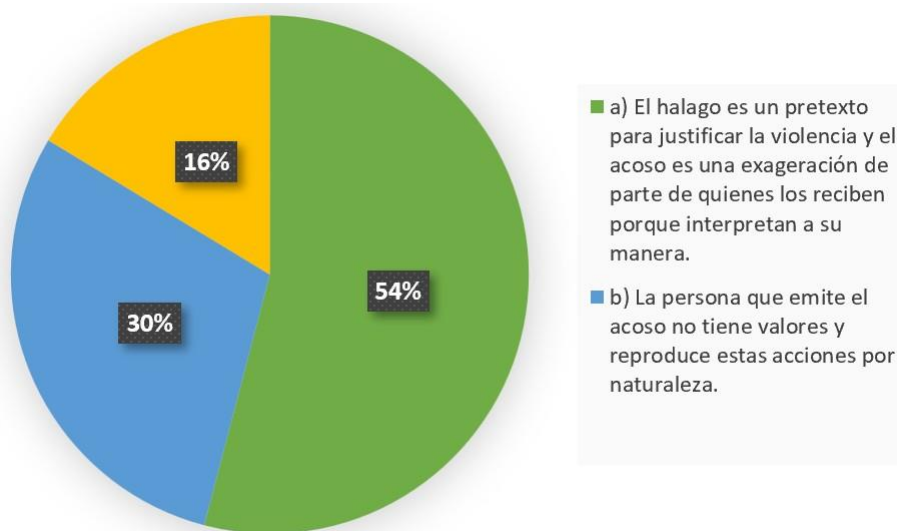
Percepción del halago y el acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) El halago es un pretexto para justificar la violencia y el acoso es una exageración de parte de quienes los reciben porque interpretan a su manera.	53	54,00%
b) La persona que emite el acoso no tiene valores y reproduce estas acciones por naturaleza.	29	30,00%
c) Considero como acoso o violencia cuando existe acercamiento físico hacia otra persona involuntariamente.	16	16,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 7

Percepción del halago y el acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Las estudiantes de la carrera de sociología no deducen que el 54% entienden que el Halago es un pretexto para justificar hechos de violencia y el acoso puede ser considerado como una exageración de parte de la persona quien lo recibe por que puede ser interpretada y asimilada de acuerdo a su interés, mientras que el 30% dice que las personas que emiten el acoso es porque no tienen valores culturales y reproducen acciones por su naturaleza, el 16% menciona que considera como acoso o violencia a la acción física o psicológica hacia otra personas cuando esta acción se realiza de otra personas involuntariamente.

5. ¿Considera importante que el bienestar universitario se encargue de víctimas de acoso en instituciones educativas?

Tabla 9

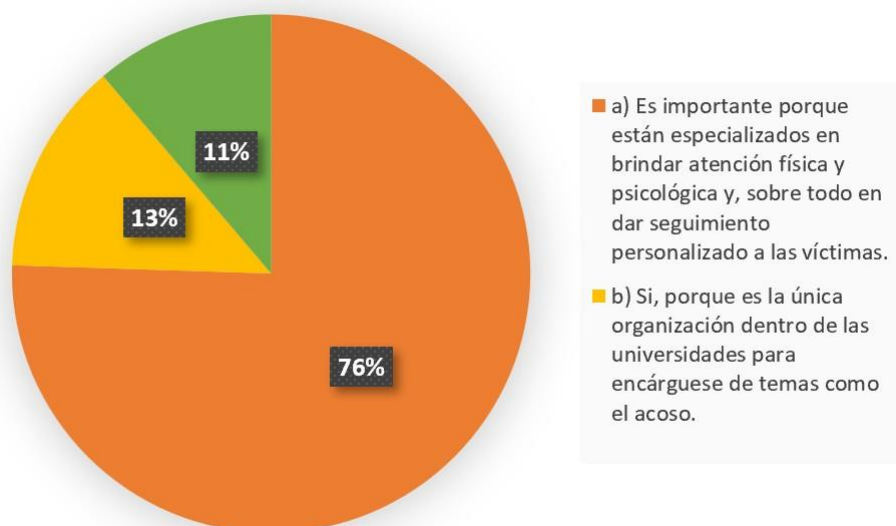
Importancia de la acción de Bienestar Universitario en casos de acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Es importante porque están especializados en brindar atención física y psicológica y, sobre todo en dar seguimiento personalizado a las víctimas.	74	76,00%
b) Si, porque es la única organización dentro de las universidades para encárguese de temas como el acoso.	13	13,00%
c) No, porque si el agresor se encuentra en las instalaciones educativas ellos lo protegen para no alarmar a las demás personas.	11	11,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 8

Importancia de la acción de Bienestar Universitario en casos de acoso



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

En esta pregunta se intentó conocer la importancia de bienestar universitario a la hora de que exista alguna víctima de violencia o acoso dentro de las instituciones educativas en este caso el de la universidad, lo cual nos arrojó que el 76% que si es importante porque ellos deben estar capacitados para brindar la atención correspondiente y brindar seguimiento a las víctimas y sobre todo guardar la seguridad de la misma, mientras que el 13% menciona la importancia solo por ser la única institución dentro del ámbito educativo que puede brindar asistencia, y el 11% deduce que no, porque el departamento de bienestar universitario no es lo suficientemente seguro para guardar y proteger a las víctimas ya que la misma pueden ser descubiertas y a la vez pueden alarmar al agresor para que tome medidas de protección y sea invisibilizada la víctima.

6. ¿Entiende con claridad la diferencia entre halago y acoso?

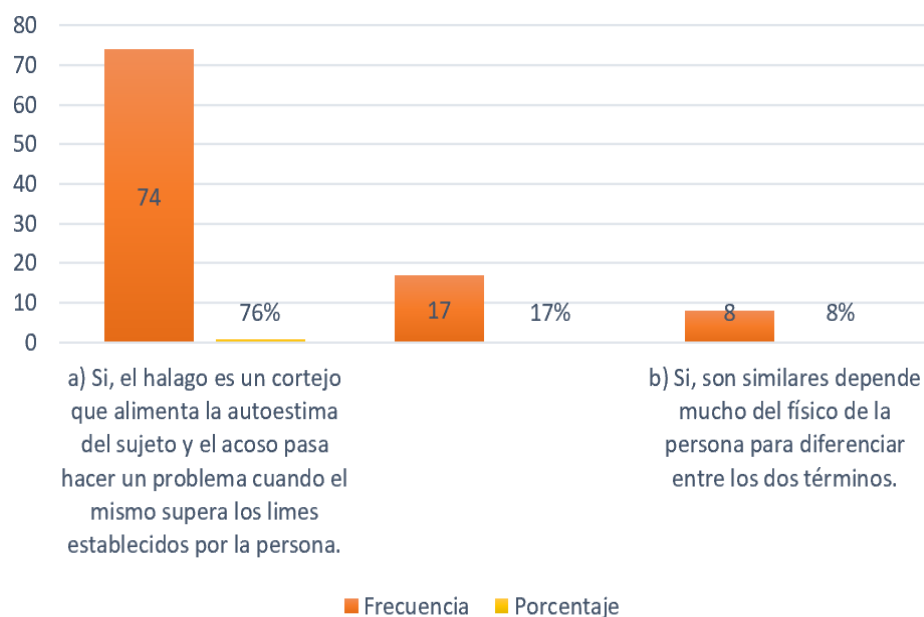
Tabla 10

Opinión sobre la diferencia entre halago y acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, el halago es un cortejo que alimenta la autoestima del sujeto y el acoso pasa hacer un problema cuando el mismo supera los limes establecidos por lapersona.	74	74,00%
b) Si, son similares depende mucho del físico de la persona para diferenciarentre los dos términos.	17	17,00%
c) No, en la actualidad no logro entender la diferencia entre los dos términos.	8	8,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 9 *Opinión sobre la diferencia entre halago y acoso.*



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Se considera una de las principales para el trabajo de investigación, ya que deduce con claridad si las estudiantes entienden la diferencia entre halago y acoso, ellas contestaron de forma positiva, el 74% entendieron con certeza que el halago es un cortejo que engrandece al autoestima del sujeto y el acoso pasa hacer un problema que supera todo tipo de límites establecidos en la sociedad, mientras que el 17%, mencionan que tienen similitud y aún más depende de las características físicas y su percepción es cambiante. mientras que el 8% respondieron de forma negativa que en la actualidad no logran entender la diferencia entre ambas.

7. ¿Cuál es su percepción en cuanto al acoso sexual?

Tabla 11

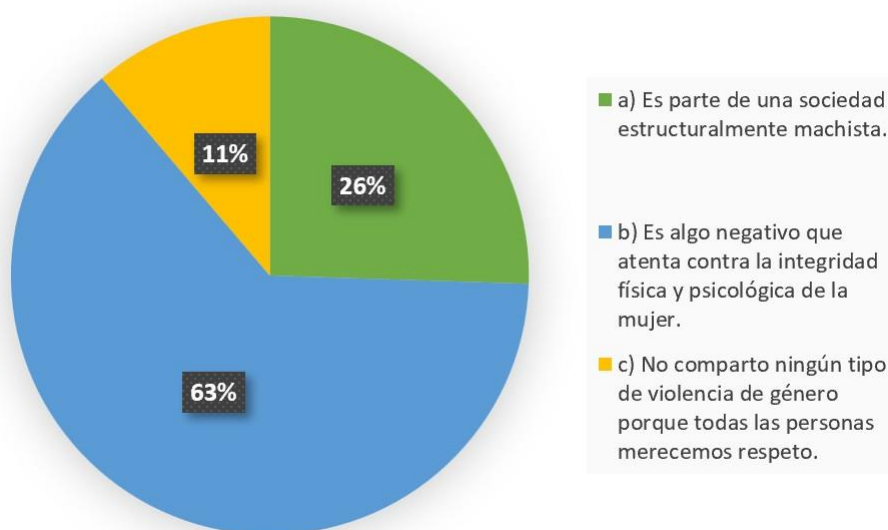
Percepción con relación al acoso sexual.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Es parte de una sociedad estructuralmente machista.	25	26,00%
b) Es algo negativo que atenta contra la integridad física y psicológica de la mujer.	62	63,00%
c) No comparto ningún tipo de violencia de género porque todas las personas merecemos respeto.	11	11,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 10

Percepción con relación al acoso sexual.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Teniendo en cuenta la percepción de las estudiantes en cuanto al acoso sexual el 59% mencionaron que es algo negativo que atenta con la integridad física y psicológica de la mujer o de la persona a quien se le agrede, mientras que el 28% considera que el acoso es parte de una sociedad estructuralmente machista con fines de poder y de dominación, el 13 % no comparte con ningún tipo de violencia de género, ya que todos los seres humanos merecemos respeto y empatía para de esta manera hacer de una sociedad dinámica y que todo lo malo se quede atrás.

8. ¿Considera que la violencia es trascendental e interfiere en la conducta de los hombres?

Tabla 12

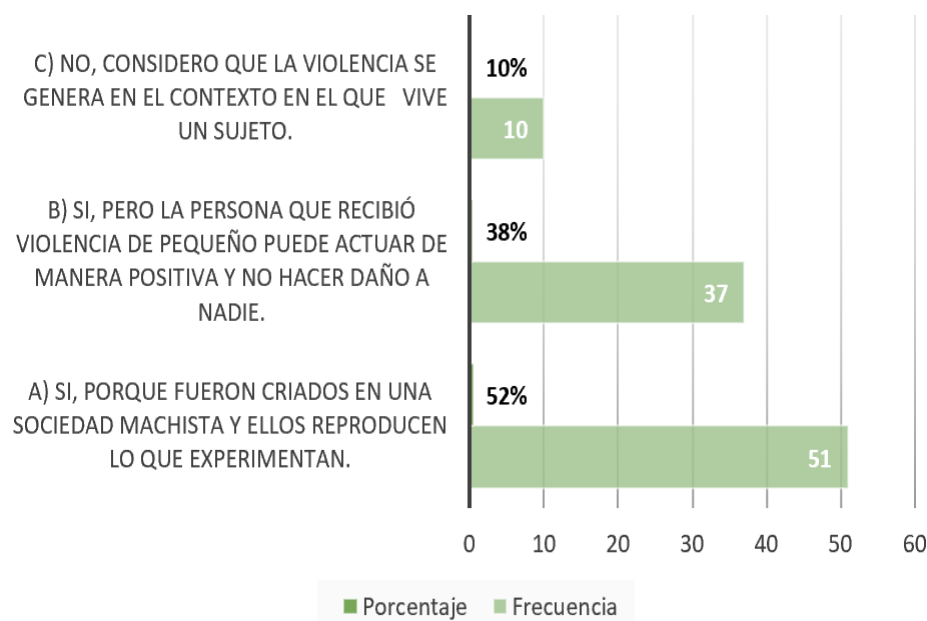
Violencia y la interferencia en las conductas machistas.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, porque fueron criados en una sociedad machista y ellos reproducen lo que experimentan.	51	52,00%
b) Si, pero la persona que recibió violencia de pequeño puede actuar de manera positiva y no hacer daño a nadie.	37	38,00%
c) No, considero que la violencia se genera en el contexto en el que vive un sujeto.	10	10,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 11

Violencia y la interferencia en las conductas machistas



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Es relevante entender cuál es la percepción de las estudiantes de la carrera de sociología, al decir que la violencia es trascendental y que infiere en la conducta de los hombres, es por ello, que el 58% consideraron que si es trascendental porque fueron criados por una sociedad patriarcal y ellos solo replican lo que aprenden, el 28% mencionó que considera trascendental pero eso no significa que la persona puede replicar el daño que provocaron en él, al contrario puede actuar de manera positiva en la sociedad, mientras que el 13% considera que la violencia no es para nada generacional porque eso depende solo del sujeto y en el mundo que lo rodea.

9. ¿Usted cree que la universidad o la facultad de jurisprudencia puede regular el comportamiento de todos los estudiantes dentro de la instalación educativa?

Tabla 13

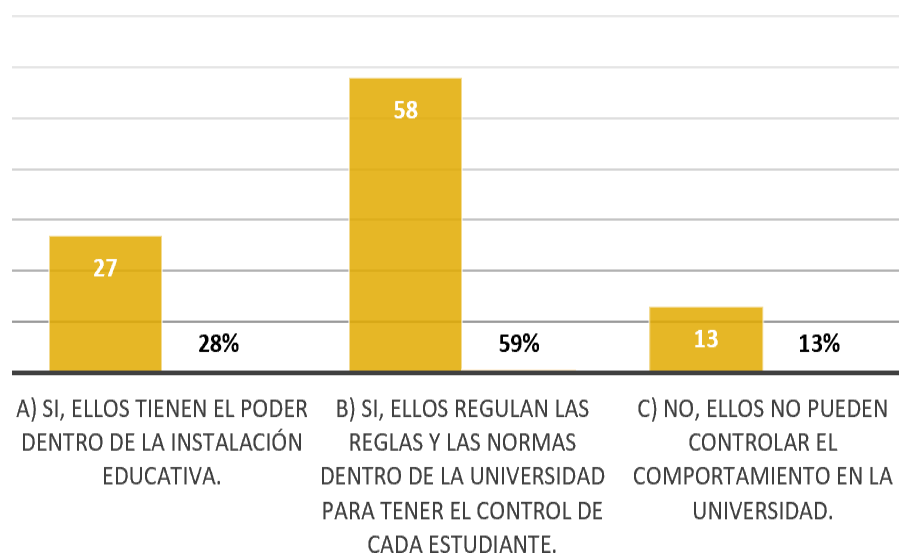
La Universidad o Facultad puede regular el comportamiento de estudiantes en sus instalaciones.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, ellos tienen el poder dentro de la instalación educativa.	27	28,00%
b) Si, ellos regulan las reglas y las normas dentro de la universidad para tener el control de cada estudiante.	58	59,00%
c) No, ellos no pueden controlar el comportamiento en la universidad.	13	13,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 12

La Universidad o Facultad puede regular el comportamiento de estudiantes en sus instalaciones.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Tomando en cuenta el 59 % de estudiantes mencionaron que la universidad y cada facultad dentro de la misma, puede regular el comportamiento de cada uno de los estudiantes a través de reglas o normas dentro de las instalaciones, mientras que el 28% comparten la idea de que ellos pueden controlar a través del poder que son asignados desde el momento que ingresaron a la universidad. El 13% dedujeron que ellos no pueden controlar el comportamiento de cada uno de los estudiantes.

10. ¿Desde su perspectiva sociológica, sus valores y sus ideales denunciaría el acoso a las instituciones correspondientes?

Tabla 14

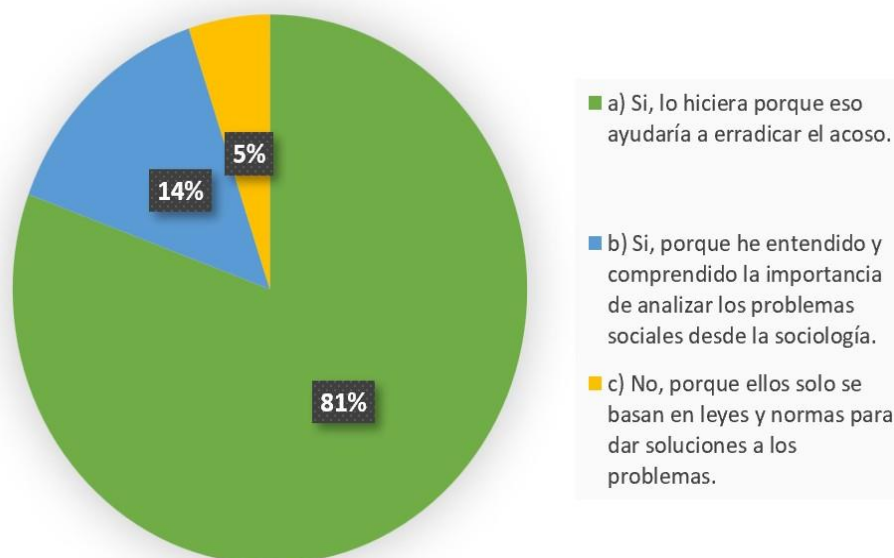
Importancia de la denuncia a las instituciones correspondientes.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, lo hiciera porque eso ayudaría a erradicar el acoso.	79	81,00%
b) Si, porque he entendido y comprendido la importancia de analizar los problemas sociales desde la sociología.	14	14,00%
c) No, porque ellos solo se basan en leyes y normas para dar soluciones a los problemas.	5	05,000%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 13

Importancia de la denuncia a las instituciones correspondientes.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Las estudiantes mencionaron de forma favorable que el 81% que dentro de sus ideales, valores y costumbres denunciarían casos de acoso en el lugar que se dé, el 14 % menciona que la carrera de sociología es parte fundamental para tratar este tipo de problemas especialmente el acoso, y por último el 5% menciona que no denunciaría porque existen instituciones que no toman importancia y tratan de ocultarlo o solucionar problemas sin ningún beneficio para la víctima.

11. ¿Ha observado expresiones con caracteres sexuales hacia su persona?

Tabla 15

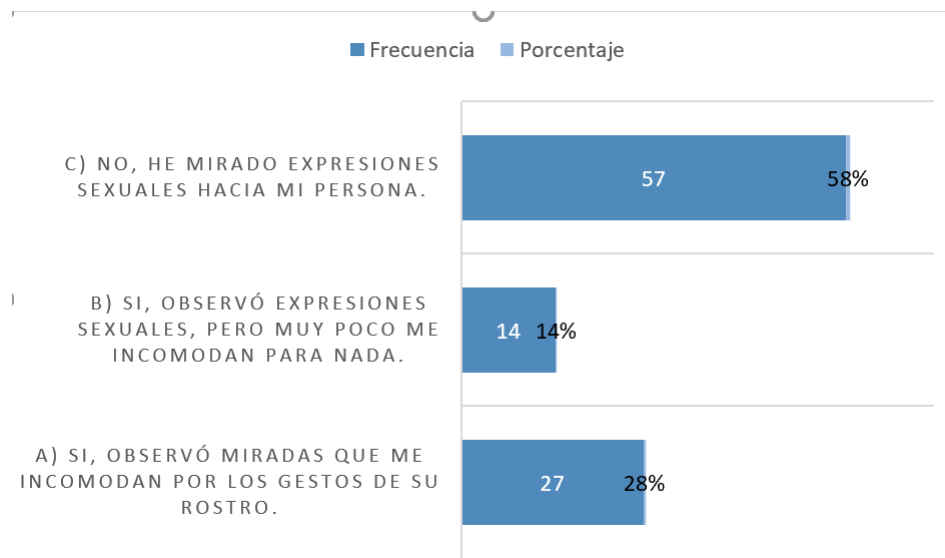
Expresiones sexuales.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, observó miradas que me incomodan por los gestos de su rostro.	27	28,00%
b) Si, observó expresiones sexuales, pero no me incomodan para nada.	14	14,00%
c) No, he mirado expresiones sexuales hacia mi persona.	57	58,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 14

Expresiones sexuales.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El acoso puede ser interpretada y analizada de distintas maneras, todas toman un valor fundamental dentro de esta investigación es por ello, que se les pregunto a las estudiantes si ha observado expresiones de características sexuales hacia su persona, el cual respondieron de manera favorable el 58,00 % que no han observado expresiones sexuales de ninguna manera, mientras que el 28 % deduce que si ha observado miradas que les suele incomodar por la gesticulación que hacen las personas que emiten el acoso, el 14,00 % menciona que de igual forma a recibido miradas con características sexuales pero que no le incomodan ni le intimidan.

12. ¿Usted ha sido acosada sexualmente dentro de las instalaciones de la universidad?

Tabla 16

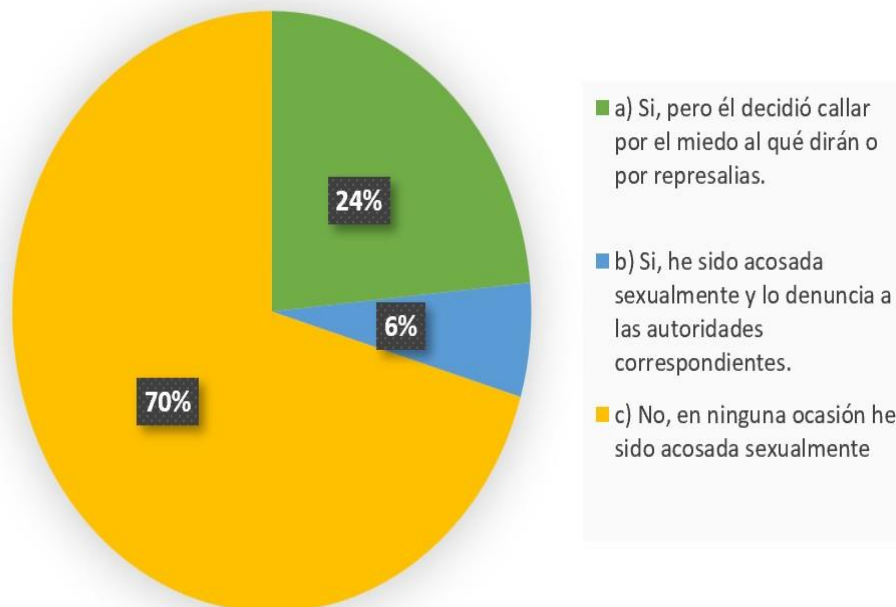
Víctimas de acoso en las instalaciones de la universidad.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, pero él decidió callar por el miedo al qué dirán o por represalias.	23	24,00%
b) Si, he sido acosada sexualmente y lo denuncia a las autoridades correspondientes.	6	6,00%
c) No, en ninguna ocasión he sido acosada sexualmente	69	70,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 15

Víctimas de acoso en las instalaciones de la universidad.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El trabajo de investigación está dirigido a las estudiantes de la carrera de sociología, por lo tanto se considera importante las respuestas de cada una de las encuestadas, el cual respondieron que el 70,00% no ha sufrido ningún acto de acoso dentro de la escuela de sociología, mientras que el 6,00% contestó de manera negativa que si ha sido acosada sexualmente y lo ha denunciado en las autoridades correspondientes de manejar estos problemas que se generan dentro de la institución, el 24, 00 % menciona que si ha sufrido de acoso, sin embargo a preferido ocultarlo por miedo o por represalias.

13. ¿Considera que existen casos de acoso dentro de la carrera de sociología?

Tabla 17

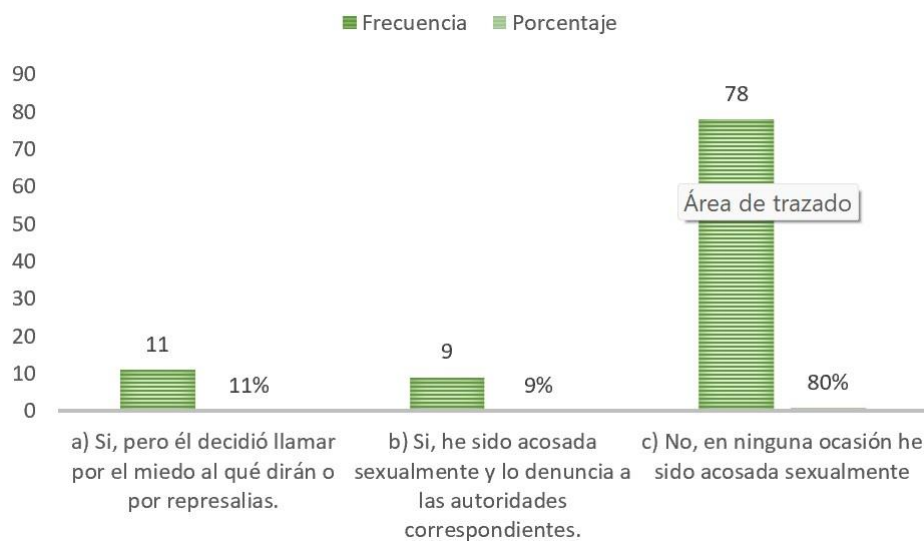
Apresiasi3n sobre los casos de acoso en la carrera de sociologí3a.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, he visto y escuchado casos dentro de la carrera de sociologí3a.	11	11,00%
b) Si, he sido vÍctima de acoso y no lo he comentado con nadie.	9	9,00%
c) No, considera que es una de las carreras que nose da acoso.	78	80,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboraci3n propia en base a la aplicaci3n de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologí3as en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustraci3n 16

Apresiasi3n sobre los casos de acoso en la carrera de sociologí3a.



Nota: Elaboraci3n propia en base a la aplicaci3n de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologí3as en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 80% de las estudiantes manifest3 que, si ha visto y ha escuchado casos de acoso dentro de la carrera de sociologí3a, mientras que el 11,00% menciono que no considera que existen casos de acoso, el 9,00% mencion3 ser vÍctima de acoso y no lo ha comentado con nadie por diversas razones.

14. ¿Usted ha presenciado casos de acoso?

Tabla 18

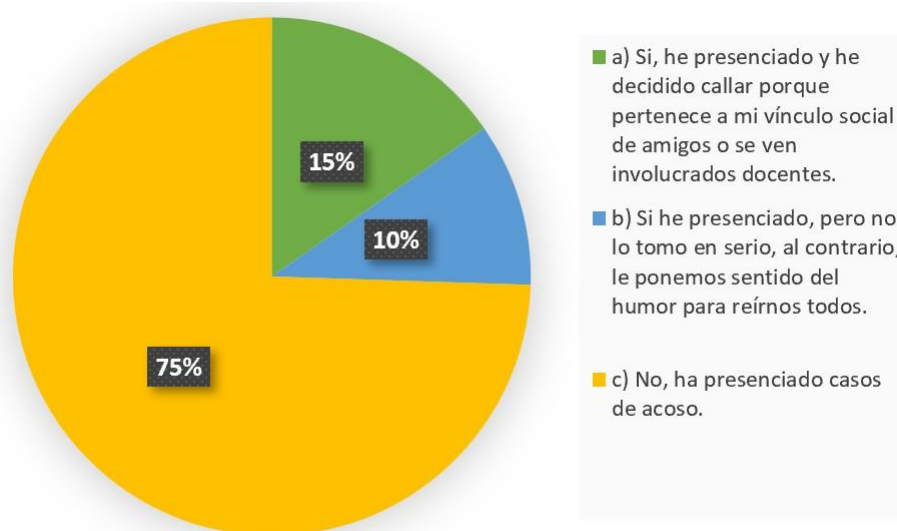
Casos de acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, he presenciado y he decidido callar porque pertenece a mi vínculo social de amigos o se ven involucrados docentes.	15	15,00%
b) Si he presenciado, pero no lo tomo en serio, al contrario, le ponemos sentido del humor para reírnos todos.	10	10,00%
c) No, he presenciado casos de acoso.	73	75,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 17

Casos de acoso



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El género femenino de la carrera de sociología menciona de manera favorable que el 75 % no ha presenciado ningún tipo de acoso, mientras que el 10,00 % manifestó haber presenciado y no incomodarle, al contrario, ponen sentido del humor para reírse de aquel acto, el 15,00 % dedujo que si ha presenciado y ha decidido callar porque se ve involucrado su entorno social como amigos o docentes de la carrera.

15. ¿Conoce de cerca a compañeras que han sido víctimas de acoso sexual?

Tabla 19

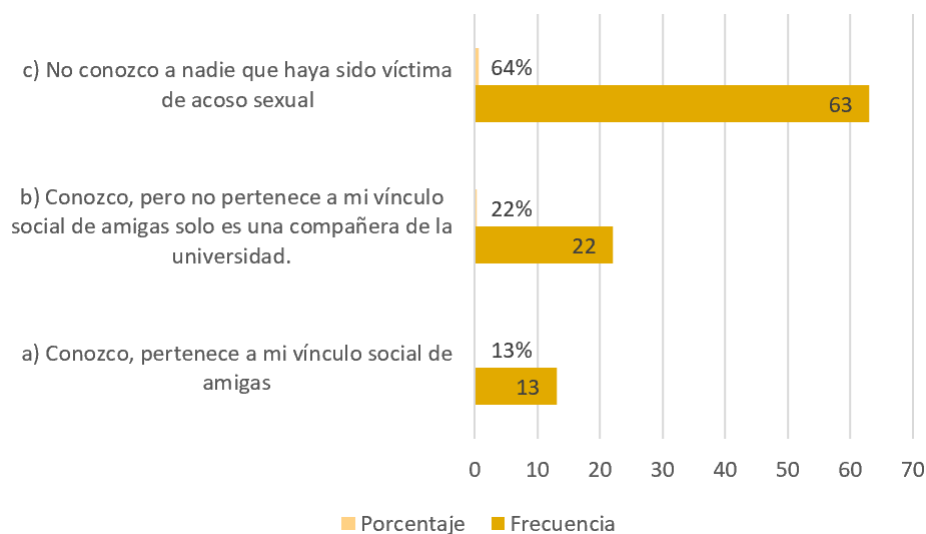
Conocimiento sobre compañeras que han sido víctima de acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Conozco, pertenece a mi vínculo social de amigas.	13	13,00%
b) Conozco, pero no pertenece a mi vínculo social de amigas solo es una compañera de la universidad.	22	22,00%
c) No conozco a nadie que haya sido víctima de acoso sexual.	63	64,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 18

Conocimiento sobre compañeras que han sido víctima de acoso



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Las estudiantes manifestaron que el 13,00 % conocían a personas que se encuentran en su vínculo social de amigas de haber sido víctimas de acoso, mientras que el 22,00 % conocían, pero no tienen ninguna comunicación y solo son compañeras de carrera, el 64,00% manifestaron que no conocían a nadie de haber sido víctima de acoso

16. ¿Conoce casos denunciados oficialmente dentro de la carrera de sociología?

Tabla 20

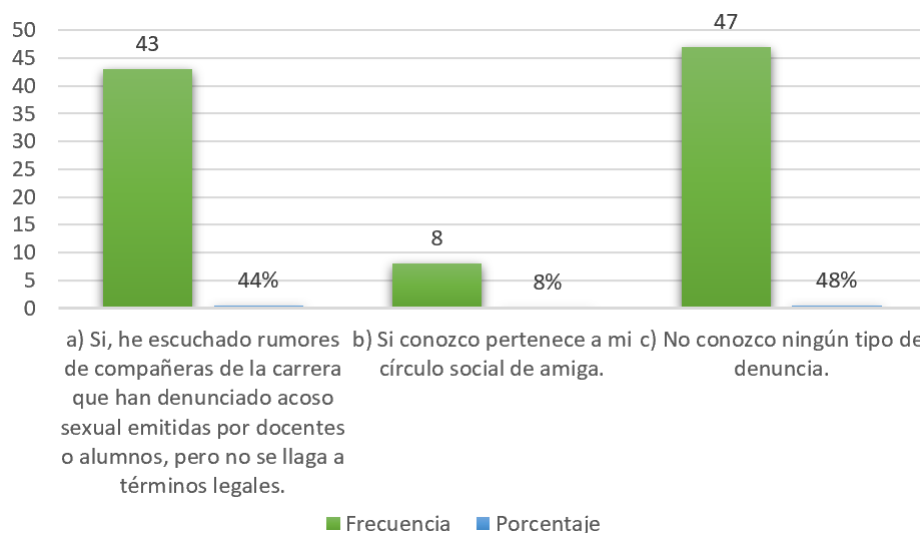
Casos denunciados oficialmente en la carrera de sociología.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, he escuchado rumores de compañeras de la carrera que han denunciado acoso sexual emitidas por docentes o alumnos, pero no se llega a términos legales.	43	44,007%
b) Si conozco pertenece a mi círculo social de amiga.	8	8,00%
c) No conozco ningún tipo de denuncia.	47	48,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 19

Casos denunciados oficialmente en la carrera de sociología.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 48,00 % de estudiantes menciono que no conocía ningún caso de acoso que haya sido denunciado dentro de la carrera de sociología, mientras que el 44,00 %, si ha escuchado rumores de compañeras de carrera haber denunciado casos de acoso pero que no se ha llegado a términos legales, el 8,00% menciona que si conoce a personas que han denunciado y que pertenece a su vínculo social de amigas.

17. ¿Ha recibido algún tipo de violencia?

Tabla 21

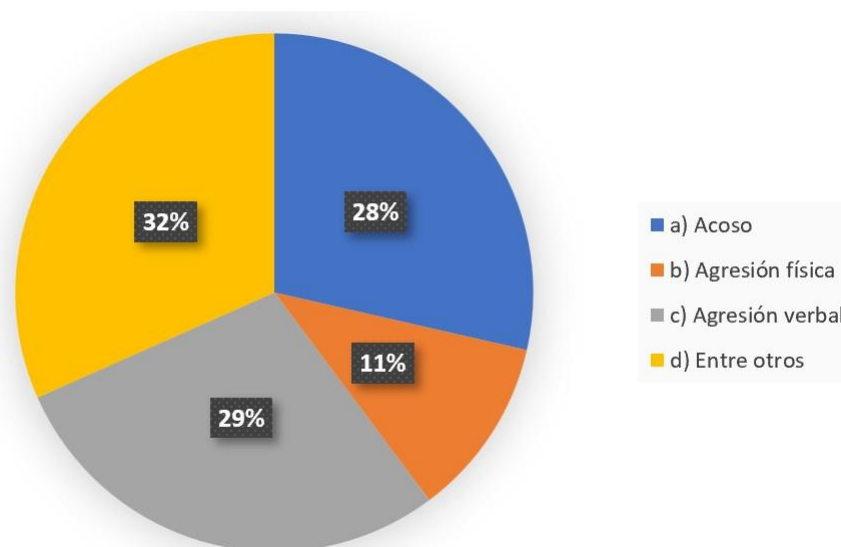
Ha sido víctima de algún tipo de violencia.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Acoso	28	28,00%
b) Agresión física	11	11,00%
c) Agresión verbal	29	29,00%
d) Entre otros	31	32,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 20

Ha sido víctima de algún tipo de violencia.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Las estudiantes respondieron haber sido violentadas de distinta forma, el 28,00% mencionaron haber sido acosadas y van del par con el 29,00 haber sido agredida verbalmente, mientras que el 11,00% manifestaron que fueron agredidas físicas y el 32,00% menciona haber recibido otro tipo de violencia.

18. ¿Considera que la Universidad juntamente con la Carrera de Sociología cuentan con las políticas adecuadas para prevenir y abordar el acoso?

Tabla 22

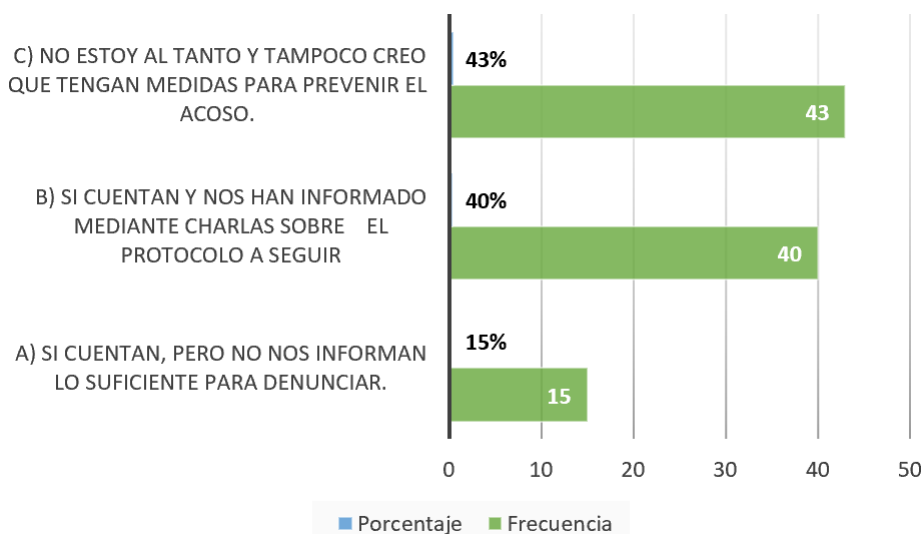
La Universidad y políticas para prevenir y abordar el acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si cuentan, pero no nos informan lo suficiente para denunciar.	15	15,00%
b) Si cuentan y nos han informado mediante charlas sobre el protocolo a seguir.	40	40,00%
c) No estoy al tanto y tampoco creo que tengan medidas para prevenir el acoso.	43	43,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 21

La Universidad y políticas para prevenir y abordar el acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Las estudiantes manifiestan el 40,00 % que, si cuentan con políticas necesarias dentro de la carrera y de la universidad, sin embargo, no han proporcionado suficiente información sobre aquellos temas relevantes e importantes sobre problemas que se dan en la institución, mientras que el 43,00% mencionan que no están al tanto de sobre información ni protocolo en casos de acoso o en tipos de agresión, el 15, 00% menciona que si ha recibido información sobre el protocolo a seguir en casos de acoso o de algún tipo de violencia.

19. ¿Cómo se siente emocionalmente al recibir un halago en el ambiente universitario de parte de sus compañeros o docentes?

Tabla 23

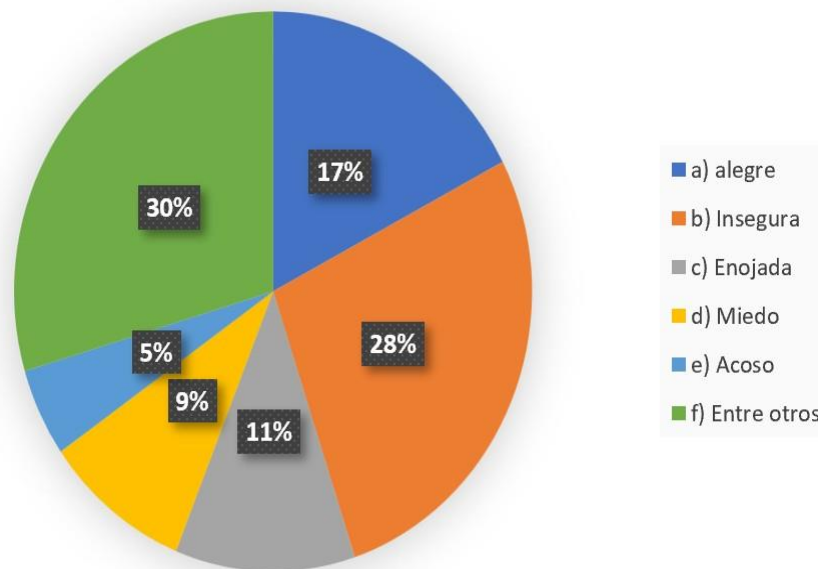
Emociones al recibir un halago por parte de un estudiante o docente.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) alegre	17	17,00%
b) Insegura	27	28,00%
c) Enojada	11	11,00%
d) Miedo	9	9,00%
e) Acoso	5	5,00%
f) Entre otros.	29	30,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 22

Emociones al recibir un halago por parte de un estudiante o docente.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 17,00 % de estudiantes mencionaron que se sienten alegres al momento de recibir un halago por parte de sus compañeros o estudiantes, mientras que el 28,00 % manifiesta que siente inseguridad al recibir elogios, el 11,00 % dice sentir miedo, el 9,00 % menciona sentir enojo, el 5,00 % deduce sentir acoso y el 30,00% menciona sentir otras emociones, el cual es muy común hoy en día, ya que las emociones son cambiantes y persuasivas que depende del espacio y tiempo donde se encuentre el sujeto.

20. ¿Considera usted que el halago tiene que ver con el aspecto físico de la persona que lo emite?

Tabla 24

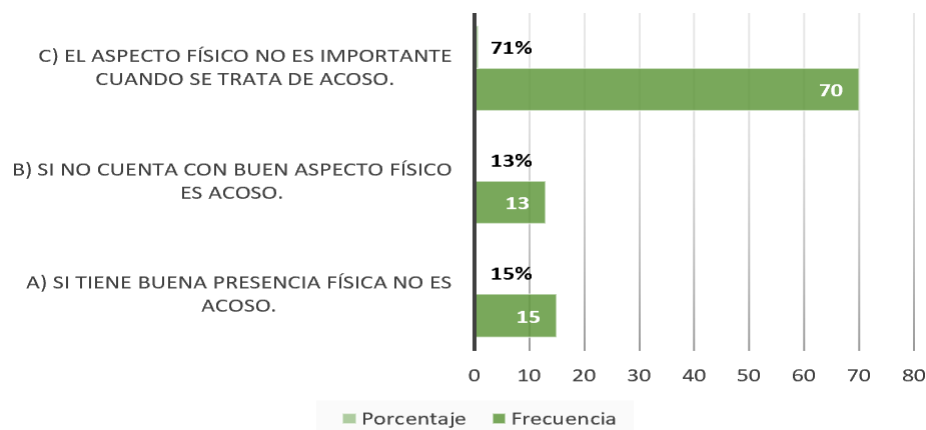
El halago y el aspecto físico.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si tiene buena presencia física no es acoso, es halago.	15	15,00%
b) Si no cuenta con buen aspecto físico es acoso.	13	13,00%
c) El aspecto físico no es importante cuando se trata de acoso.	70	71,00%
Total	98	100.00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 23

El halago y el aspecto físico



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Esta pregunta es importante para este trabajo de investigación, puesto que ayuda a verificar la perspectiva que tienen las estudiantes de acuerdo al halago, el 15,00 % manifiesto que el aspecto físico de la persona quien emite un mensaje de cortesía o elogio importa para tomarlo de buena manera y no como acoso, el 13,00 % menciona que si no tiene buena presencia física se puede considerar como acoso, mientras que el 71,00 % deduce que el aspecto físico no debería importar al momento de percibir alguno mensaje como elogio o cualquier mensaje con características sexuales.

21. ¿En qué lugares de la Universidad o de la Facultad considera que se da con más frecuencia el acoso?

Tabla 25

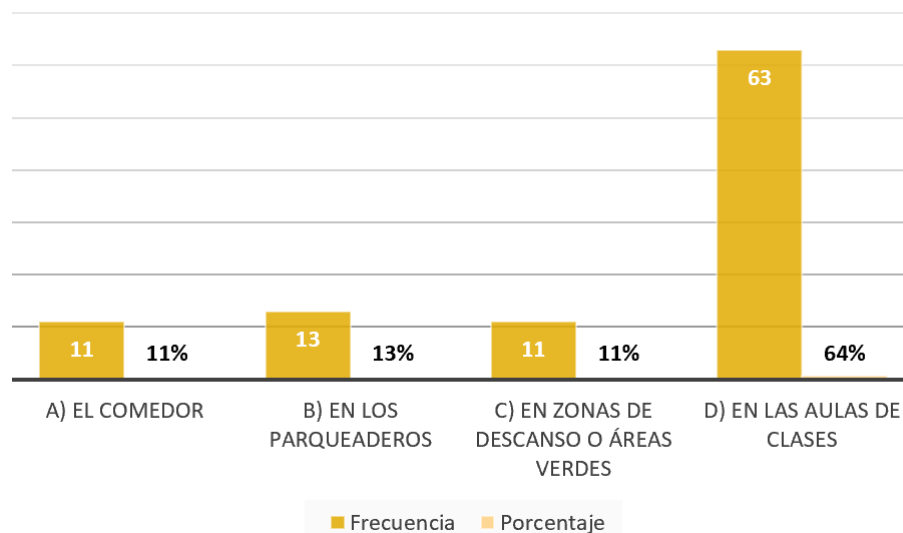
Lugares frecuentes que se produce el acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) El comedor	11	11,00%
b) En los parqueaderos	13	13,00%
c) En zonas de descanso o áreas verdes	11	11,00%
d) En Las aulas de clases	63	63,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 24

Lugares frecuentes que se produce el acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 63,00 % de las estudiantes mencionaron que el lugar donde se produce con frecuencia el acoso es en las aulas donde se imparte clases a la carrera de sociología, mientras que el 11,00 % dedujeron que se produce en las zonas de descanso o áreas verdes de la facultad a la que pertenece la carrera, el 13,00 % en los parqueaderos de la facultad y el 11, 00 % en el comedor de la universidad que se encuentra cercano a la carrera de sociología.

22. ¿Si usted fuera víctima de acoso en la universidad a que persona le confiaría la información?

Tabla 26

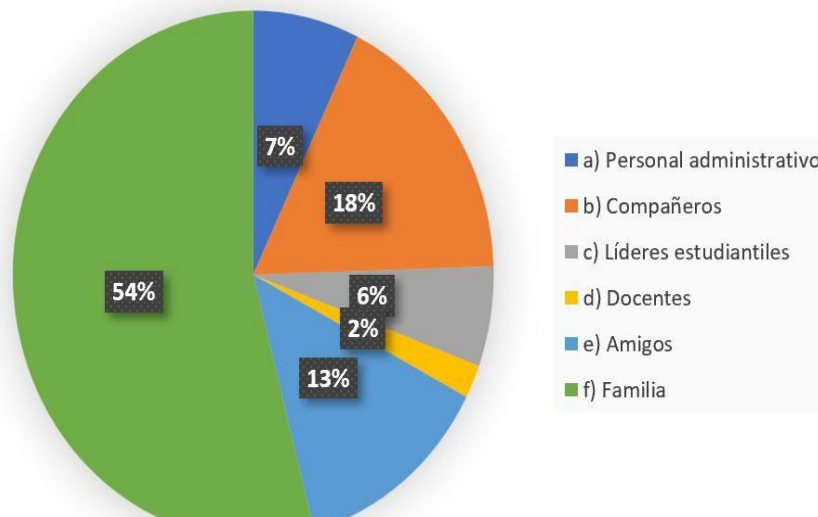
Personas a quienes les confiaría el acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Personal administrativo	7	7,00%
b) Compañeros	17	17,00%
c) Líderes estudiantiles	6	6,00%
a) Docentes	2	2,00%
f) Amigos	13	13,00%
e) Familia	53	54,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 25

Personas a quienes les confiaría el acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 7, 00 % de las estudiantes mencionaron que confiarían en el personal administrativo para informarle si sufre algún tipo de acoso, mientras que el 17, 00 % mencionaron confiar información importante al momento de recibir acoso a los líderes estudiantiles, el 6,00 % manifestaron confiar la información a sus compañeros, mientras tanto el 2,00 % deducieron confiar la información a los docentes, el 13,00 % dijeron confiar la información a sus círculo social como a sus amigos, el 54, 00 % afirma que este tipo de información debe decirle a sus familiares por confidencialidad.

23. ¿Crees que los halagos pueden tener un impacto positivo en la motivación y el bienestar emocional de las personas?

Tabla 27

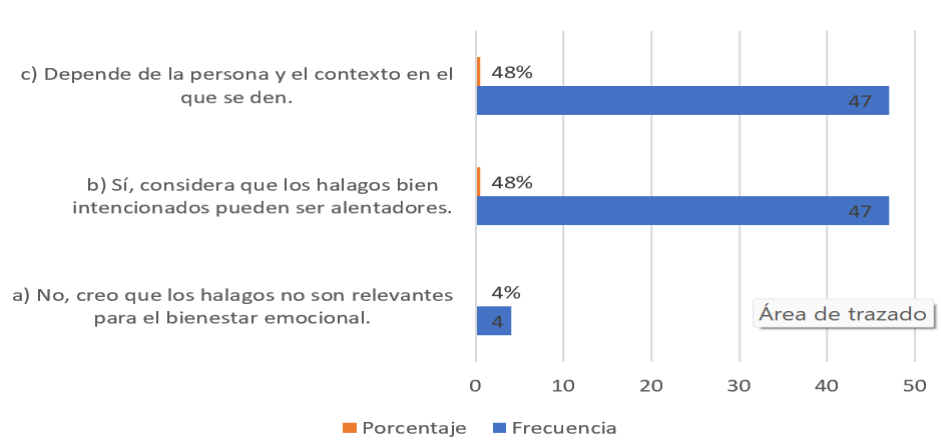
El halago y su impacto positivo en el bienestar emocional de las personas.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) No, creo que los halagos no son relevantes para el bienestar emocional.	4	4,00%
b) Sí, considera que los halagos bien intencionados pueden ser alentadores.	47	48,00%
c) Depende de la persona y el contexto en el que se den.	47	48,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 26

El halago y su impacto positivo en el bienestar emocional de las personas.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociología en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Es importante mencionar que el 48, 00% dedujeron que considera importante que los halagos bien intencionados pueden ser alentador a la hora de animar a una persona, mientras que el 48, 00 % mencionaron que depende el contexto, el espacio y en el tiempo que se dé, el 4, 00 % dice que no creer en los halagos porque no es relevante para el bienestar de las estudiantes.

24. ¿Ha recibido información o capacitación sobre cómo reconocer y prevenir el acoso en su entorno?

Tabla 28

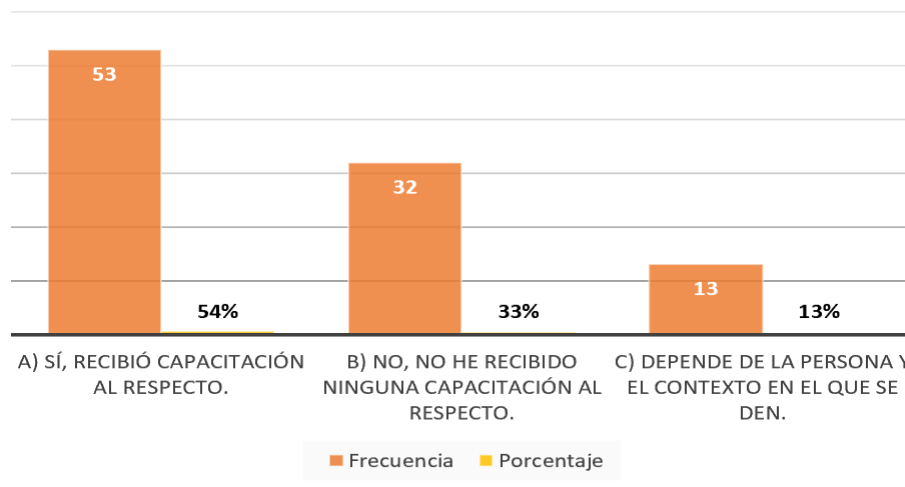
Recepción de información sobre el acoso en el entorno universitario.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Sí, recibió capacitación al respecto	53	54,00%
b) No, no he recibido ninguna capacitación al respecto.	32	33,00%
c) No estoy seguro/a..	13	13,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 27

Recepción de información sobre el acoso en el entorno universitario.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

En cuanto las estudiantes han recibido información sobre como reconocer y prevenir el acoso en su entorno, el 54, 00 % de ellas, respondieron no estar seguras de recibir alguna información sobre ese tipo de temas, mientras que el 33, 00 % mencionaron que, con claridad de no haber recibido ninguna información o capacitación de temas relacionados con el acoso, el 13,00 % menciona si haber recibido la suficiente información sobre temas relacionados con el acoso para prevenir y erradicar.

25. ¿Qué acciones consideran que cruzan la línea de un halago y se convierten en acoso?

Tabla 29

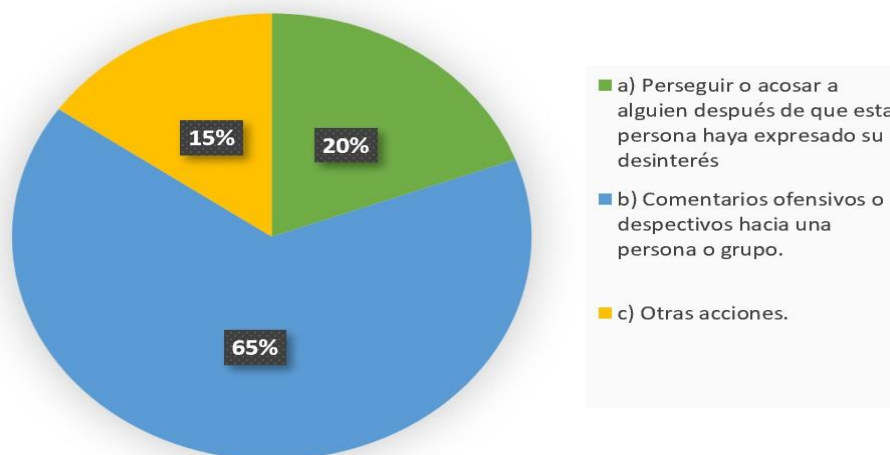
Acciones que cruzan la línea del halago y se convierte en acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Perseguir o acosar a alguien después de que esta persona haya expresado su desinterés	19	19,00%
b) Comentarios ofensivos o despectivos hacia una persona o grupo.	64	65,00%
c) Otras acciones.	15	15,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 28

Acciones que cruzan la línea del halago y se convierte en acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 19, 00 % menciona que la delgada línea entre el halago y el acoso es, perseguir o acosar a alguien después de que una persona haya mostrado interés, mientras el 65,00 % los comentarios ofensivos o despectivos hacia una persona en específico o en grupo, el 15, 00 % menciona que pueden ser otras acciones.

26. ¿En alguna ocasión ha sido criticada por su forma de vestir en lugares públicos o privados?

Tabla 30

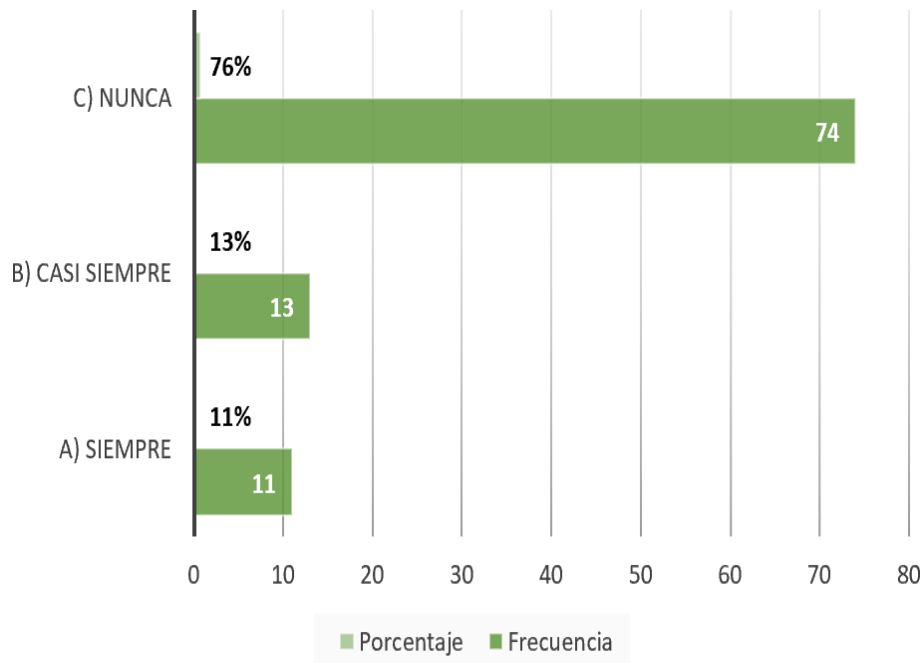
Señalamiento sobre la forma de vestir en lugares públicos o privados

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Siempre	11	11,00%
b) Casi siempre	13	13,00%
c) Nunca	74	76,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 29

Señalamiento sobre la forma de vestir en lugares públicos o privados.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

En la actualidad es muy común ver a personas juzgar por la vestimenta de acuerdo a sus ideales, a su cultura, o simplemente a lo que la sociedad deduce lo que está bien y lo que está mal, es por ello la importancia de saber si las estudiantes de la carrera de sociología han pasado por estos momentos que pueden ser incómodos, el 11,00% mencionó haber sido criticada siempre por su tipo de vestimenta, el 13,00 % manifestó haber sido crítica casi siempre, que no se normaliza este tipo acciones, sin embargo es común escuchar a personas juzgando vestimentas, mientras que el 76,00 % mencionó no haber sido criticada nunca, lo cual es una respuesta positiva ya que en la actualidad se hablan de estos temas y los tratan de erradicar, desde la casa o desde las instituciones educativas

27. ¿Cree usted que denunciando al victimario cambiaria su comportamiento violento hacia las mujeres?

Tabla 31

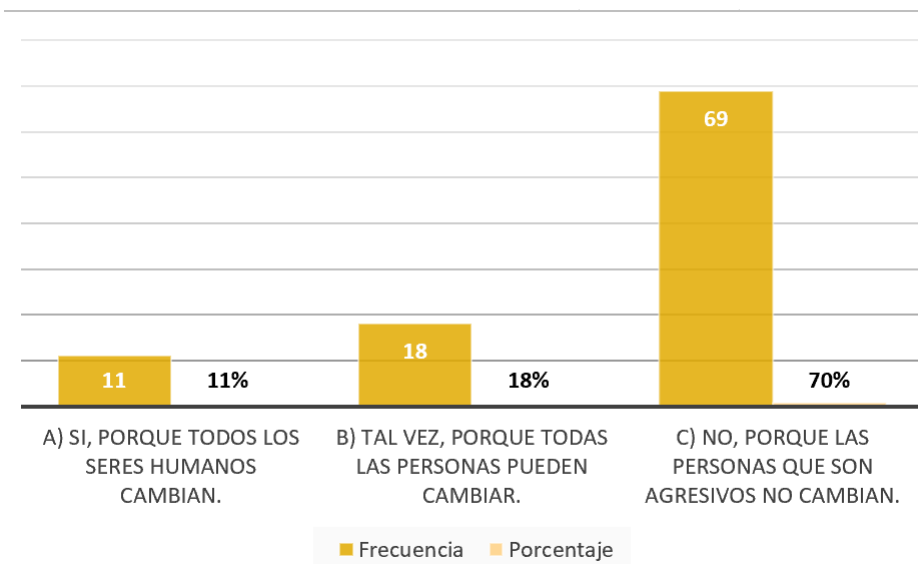
Opinión sobre el comportamiento del acosador después de una denuncia.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, porque todos los seres humanos cambian.	11	11,00%
b) Tal vez, porque todas las personas puedencambiar.	18	18,00%
c) No, porque las personas que son agresivosno cambian.	69	70,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 30

Opinión sobre el comportamiento del acosador después de una denuncia.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 11, 00 % de las estudiantes respondieron que, si es importante denunciar y acusar a la persona que emite violencia contra la mujer para que esta persona pueda reivindicarse en cuanto a sus comportamientos, el 18, 00 % menciona que tal vez puedan cambiar, mientras que el 70, 00 % manifiesta que no, ya que denunciar no implica que una persona pueda cambiar, ya que las personas que son agresivas no cambian mientras no reciba la ayuda correspondiente

28. ¿Qué acciones consideran que cruzan la línea de un halago y se convierten en acoso?

Tabla 32

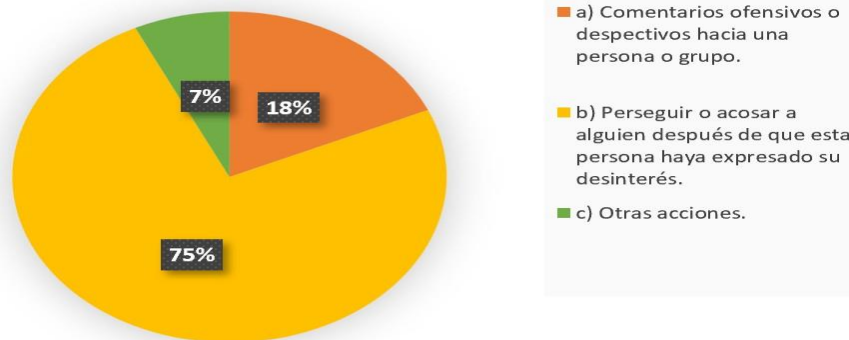
Comportamientos en el que el halago se convierte en acoso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Comentarios ofensivos o despectivos hacia una persona o grupo.	18	18,00%
b) Perseguir o acosar a alguien después de que esta persona haya expresado su desinterés	73	75,00%
c) Otras acciones.	7	7,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 31

Comportamientos en el que el halago se convierte en acoso.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 7,00 % de estudiantes mencionan que hay otro tipo de acciones que pueden verse involucradas al momento de recibir un halago o un acoso, mientras que el 75,00 % manifiestan que los comentarios ofensivos hacia una persona puede cruzar esa delgada línea entre el halago y el acoso el cual el 7.00% mencionan que el acosar a una persona después de haber mostrado interés puede cruzar esa línea entre que la halagan y le acosan al mismo tiempo.

29. ¿En alguna ocasión ha sido criticada por su forma de vestir en su entorno familiar?

Tabla 33

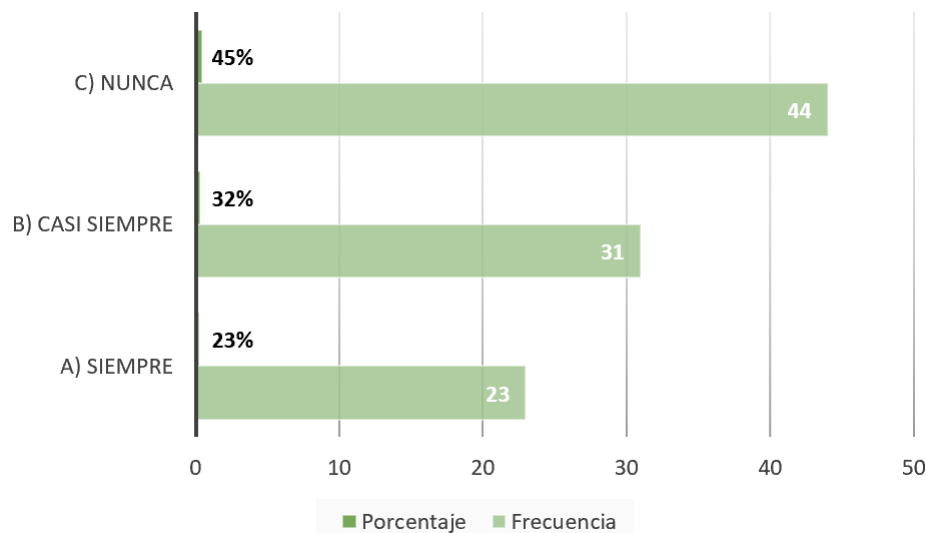
Señalamiento familiar por la forma de vestir.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) siempre	23	23,00%
b) Casi siempre	31	32,00%
c) Nunca	44	45,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 32

Señalamiento familiar por la forma de vestir



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 45, 00 % de estudiantes respondieron que siempre han sido criticadas por su forma de vestir en entorno familiar, mientras que el 32, 00 % menciona que casi siempre, el 23, 00 % menciona que su familia nunca emite comentarios sobre su vestimenta ni de ella ni de ninguna otra persona que pertenezca a ese vínculo social

30. ¿Cree usted que denunciando a la persona quien emite comentarios ofensivos hacia otra persona podría ir a la cárcel y después cambiar?

Tabla 34

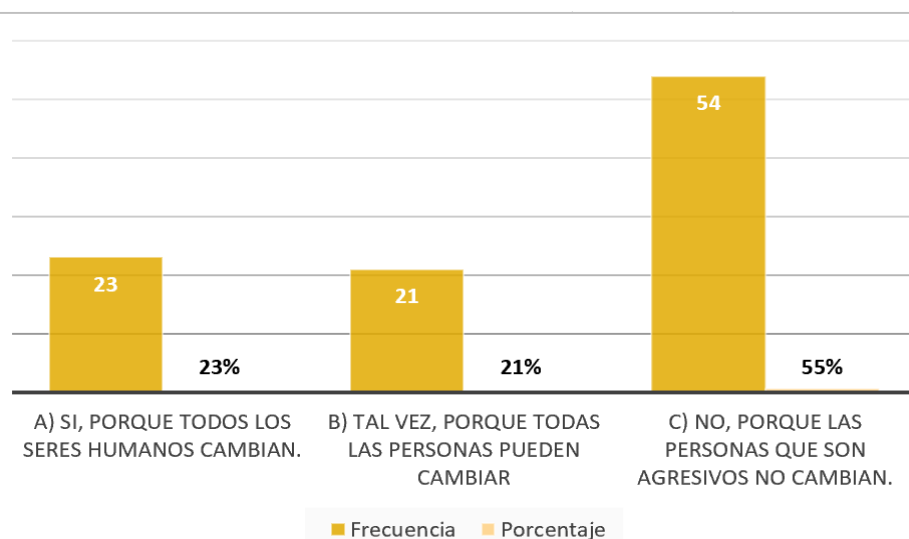
Percepción del acosador después de salir de la cárcel.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
a) Si, porque todos los seres humanoscambian.	23	23,00%
b) Tal vez, porque todas las personas puedencambiar	21	21,00%
c) No, porque las personas que son agresivosno cambian.	54	55,00%
Total	98	100,00%

Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

Ilustración 33

Percepción del acosador después de salir de la cárcel.



Nota: Elaboración propia en base a la aplicación de las encuestas a estudiantes mujeres de la carrera de sociologías en el periodo PAO II mayo – septiembre 2023.

El 23, 00 % de estudiantes respondieron que si porque todos los seres humanos cambian y merecen otra oportunidad después de haber hecho daño, mientras que el 55, 00 % menciona que no porque las personas no cambian, las personas que hacen daño a otras personas también sufrieron daño, pueden cambiar pero con ayuda o con acompañamiento psicológico, el 21, 00 % menciona que tal vez una persona pueda cambiar, pero no es muy común después de que ingresan a una cárcel incluso pueda que salgan con otros tipos de agresiones.

4.2. Discusión

El acoso es considerado un problema social que abarca varios factores principalmente los hechos históricos que arrastran acciones, pensamientos y comportamientos en los seres humanos, también, las estructuras sociales, las diversas percepciones en cuanto a problemáticas que involucran violencia de género, pero sobre todo las percepciones sociológicas analizadas desde varias teorías, como el funcionalismo, la teoría de conflictos, la identidad, patrones de conducta machista, la sociología de los cuerpos y lo sentidos entre otros.

El acoso puede afectar a cualquier sujeto independientemente del género que sea o a la clase social que pertenezca, es fundamental que este tipo de violencia se trata en las aulas de clase para generar conocimiento y sobre todo brindar la suficiente confianza para denunciar o acusar los comportamientos inapropiados dentro y fuera de los espacios públicos o privados.

La violencia de género y el acoso puede traer consecuencias totalmente negativas para la sociedad actual precisamente por la naturalización que se está manifestando, el halago es considera como un elogio o un cortejo hacia una persona de manera apropiada y fuera de gesticulación con características sexuales, cuando existen palabras grotescas que atenten contra la integridad física y psicológica de un sujeto se puede considerar acoso, aunque se ha evidenciado que la percepción de ciertas estudiantes en cuanto al acoso induce que depende del aspecto físico de la persona.

Las conductas machistas abarcan actitudes o creencias que discriminan y minimizan a las personas en función de su género, dichas conductas se pueden involucrar acciones con poder, por ejemplo, imponer roles, estereotipos de género tradicionales, ignorar el conocimiento de las mujeres, participación de la mujer en diferentes ámbitos sean políticos o económicos y negarles la oportunidad de igualdad de derechos y de oportunidades en la sociedad.

Donde cada vez más se ve la importancia de eliminar estos pensamientos y acciones que hacen que la mujer se encuentre por debajo del hombre estructuralmente negándoles la oportunidad de evolucionar como seres humanos donde sean capaz de estar al frente de cualquier rol desarrollándose de manera personal y profesional.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Al realizar una valiosa revisión intensa de la literatura académica sociológica sobre la normalización de los patrones de comportamiento machista en el campo de la sociología, con un enfoque específico en discernir la diferencia entre halagos y acoso. Este tema tiene una gran relevancia hoy en día, ya que comprender la distinción entre estos dos comportamientos es crucial para promover dinámicas sociales saludables y fomentar una sociedad respetuosa e inclusiva. Al profundizar en la literatura, se pueden explorar los diversos factores que contribuyen a la perpetuación del comportamiento machista e identificar los elementos clave que diferencian un halago genuino del acoso.

Se logró diseñar una encuesta donde se aplicó con la finalidad de recopilar la suficiente información para establecer estos dos conceptos, el halago y el acoso son dos conceptos que generalmente confunden a la sociedad, es porque, hoy en día el acoso se disfraza de lo más inofensivo pero sobre todo se va normalizando e invisibilizando con el pasar del tiempo y no se toma con el verdadero interés como corresponde en instituciones públicas o privadas por distintas razones, a medida que se realizó el análisis de las encuestas que se aplicó a las estudiantes de la carrera de sociología donde se identifica, que muchas de una de ellas logran tener distintas percepciones sobre el acoso y el halago que varía de acuerdo a sus ideales, valores, cultura e identidad, cada una de ellas desde su realidad y desde su verdad, entonces expresaron que el halago es un cortejo que alimenta la autoestima del sujeto y el acoso pasa hacer un problema cuando el mismo supera los límites establecidos por la persona

De tal manera, se identificó los lugares más frecuentes donde se generan conductas con relación al acoso y el halago, el cual mencionaron que este tipo de acciones se realizaban dentro de las aulas y seguidamente en las zonas de descanso o áreas verdes dentro de la facultad. También es de suma importancia dialogar sobre este tema, brindar la información necesaria para acudir en caso de que alguna estudiante este pasando por estos momentos difíciles y sobre todo el cómo debe actuar frente a esta situación, la impresión que tienen las estudiantes, es que no les

confiarían cualquier tipo de información a los docentes puede ser por miedo o por represalias o simplemente porque dentro de la universidad se han visualizado casos donde la estudiante acoso y las autoridades correspondientes no realizan nada frente a este tema, esas acciones hace los estudiantes desconfíen de los procesos que se toman dentro de la misma, posiblemente si los docentes manejaran estos temas dentro de las aulas de clase de una manera lograrán erradicar este tipo de violencia que se emiten en los establecimientos de la facultad y de la carrera. Se considera necesario conocer las reglas y normas que tiene la universidad y cada una de las facultades, para de esta manera lograr tener el control y erradicar distintos problemas como es el caso del acoso.

Se solvento información necesaria para las posibles investigaciones en relación con el tema del acoso y del halago, con la finalidad de establecer vínculos académicos que ayuden y aporten a la sociedad o a instituciones académicas.

5.2. Recomendaciones

Es importante señalar que la información obtenida en base al tema general debe tratarse con mesura y con fines educativos mas no, con la intención de hacer daño a docentes ni a estudiantes relacionados en temas de acoso, es por ello que se recomienda para erradicar el acoso en las instituciones de educación superior, es crear espacios donde se fomenten el respeto, los valores y el compromiso de cada uno de los integrantes dentro de dicha institución, también seria de manera factible mantener abierta las líneas de diálogos en las aulas, auditorios o salas de conferencia. Al momento de que una estudiante denuncia un acoso se recomienda mantener un anonimato y confidencialidad en estos casos, sobre todo manejarlo de la manera neutral sin perjudicar a nadie.

Los datos obtenidos a través de la encuesta que se aplicó deben ser analizados de manera profesional, de tal manera que se mantenga bajo anonimato para no provocar daño alguno, y sobre todo para generar confianza y al momento del contestar lo hagan de manera consciente y de acuerdo con sus percepciones u opiniones referentes al tema.

A la misma forma se debe buscar ayuda de profesionales en caso de lesiones, daños psicológicos, físicos y entre otros, para brindarle una mejor asistencia a la víctima, de acuerdo a la información institucional recabada oficialmente en la facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas, en la carrera de sociología la Universidad Estatal de Bolívar, se recomienda realizar actividades diferentes para concienciar a la población estudiantil y a la planta docente sobre temas de género, violencia, acoso sexual y discriminación, de esta manera los docentes pueden generar y brindar conocimiento a los estudiantes y se logre erradicar de cierta manera por completo el acoso en la carrera de sociología.

Se sugiere para los próximos investigadores o científicos sociales en cuanto a los temas relacionados con violencia de género, discriminación o algún problema que este en juego la vulneración de los derechos de las personas utilizar la metodología adecuada para una buena sustentación de su proyecto de investigación, a la vez puede utilizar como antecedentes encuestas actualizas referente al tema de investigación.

Bibliografía

- Babel, A., Gómez, M., ONU Mujeres, Páez, L., Sánchez, M. y Zurita, J. (2017). Violencia contra la mujer y sociedad patriarcal. *Mujer Coomeva*, Recuperado el 14, julio de 2023. <http://www.coomева.coop/publicaciones.php?id=51474>
- Barkan, S. (2012). *Sociología: Edición completa*. Creative Commons by-nc-sa 3.0. [https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Introducci%C3%B3n_a_la_Sociolog%C3%ADa/Libro%3A_Sociolog%C3%ADa_\(Barkan\)/01%3A_La_sociolog%C3%ADa_y_la_perspectiva_sociol%C3%B3gica/1.03%3A_Perspectivas_t%C3%B3ricas_en_sociolog%C3%ADa](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Introducci%C3%B3n_a_la_Sociolog%C3%ADa/Libro%3A_Sociolog%C3%ADa_(Barkan)/01%3A_La_sociolog%C3%ADa_y_la_perspectiva_sociol%C3%B3gica/1.03%3A_Perspectivas_t%C3%B3ricas_en_sociolog%C3%ADa)
- Beltrán, P. (2023). Los 15 tipos de acosos y sus características, *Medicoplus*, Recuperado el 20, septiembre 2023. <https://medicoplus.com/psicologia/tipos-acoso>
- Castro, G. (2007). La identidad social y la construcción de la memoria. *Revista última década*, vol. 15 (26). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362007000100002>
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Acoso sexual, Art 166*. Escuela Politécnica Nacional. https://economia.epn.edu.ec/images/ARCHIVOS/POLI_SIN_VIOLENCIA/Codigo-Organico-Integral-Penal.pdf
- Freile. (2020). *Las agresiones sexuales en la historia*. Recuperado el 15, de junio de 2023. <https://adavas.org/las-agresiones-sexuales-en-la-historia/>.
- Grandi, F. (2023). *La lucha contra la explotación, los acoso y el hostigamiento sexual*, Recuperado el 11, de junio de 2023. <https://www.acnur.org/la-lucha-contra-la-explotacion-los-abusos-el-acoso-y-el-hostigamiento-sexuales>
- Lamas, M. (2007). *La perspectiva de género*. GIRE- Grupo de información

en reproducción elegida.
https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

- López, P. (2022). Población, muestra y muestreo. *Revista Punto Cero*, vol. 09 (08).
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012.
- López, S. (2018). Acoso sexual en las sociedades contemporáneas. Continuando con los debates feministas. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*. vol. 25 (72).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000200205
- Méndez, A. (2019). Investigación bibliográfica. *Investigalia*. Recuperado el 09, de diciembre de 2023.
<https://investigaliacr.com/investigacion/investigacion-bibliografica/>
- Narváez, M. (2023). ¿Qué es población? Definición, tipos y métodos de estudio. *QuestionPro*. Recuperado el 08 de diciembre de 2023.
<https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-una-poblacion/>
- OIT. (S.f). *Género, salud y seguridad en el trabajo: El hostigamiento o acoso sexual*. Recuperado el 6, junio de 2023.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- OMS. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 11, de junio de 2023.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- ONU MUJERES. (2022). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 6, junio de 2023.
<https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>
- Ortega, C. (2023). Investigación mixta, Qué es y tipos que existen.

QuestionPro. Recuperado el 09, de diciembre de 2023.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-mixta/>

- Ortiz, E. (2008). *El arte de piropear: ¿halago u ofensa?* Université de Montréal. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElArteDePiropear-3303669.pdf>
- Pardo, E. (2015). ¿Qué es la violencia de Género? *Xunta de Galicia*. Recuperado el 18, de junio de 2023. <https://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero>
- Pérez, A. (2017). ¿Qué es el método cuantitativo? *Cursos. Com*. Recuperado el 09, de diciembre de 2023. <https://cursos.com/blog/metodo-cuantitativo/>
- Rus, E. (2020). Tipos de investigación. *Economipedia*. Recuperado el 08 de diciembre de 2023. <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-investigacion.html>
- Sabido, O. (2017). Georg Simmel y los sentidos, *Revista Mexicana de Sociología*, vol.79 (2), págs. 373-400. <https://www.jstor.org/stable/26631792>
- Santos, D. (2022). Recolección de datos; métodos, técnicas e instrumentos. *HubSpot*. Recuperado el 08 de diciembre de 2023. <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos>
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2018). *Protocolo de prevención y actuación en casos de Acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior*. SENESCYT. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Folleto-Protocolo-Acoso-Discriminacion-violencia.pdf>
- Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018, 05 de febrero). *Ley Orgánica Integral para la Prevenir y Erradicar la Violencia de Genero. Art. 11. Ámbitos donde se desarrolla la violencia*

de género. CEPAL.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf

- Tesis y Másters. (2023). ¿Qué son técnicas de investigación? Tipos y ejemplos. Recuperado el 08 de diciembre de 2023. <https://tesisymasters.com.co/tecnicas-de-investigacion/>
- Uresti, K., Orozco, L., Ybarra, J. y Espinosa, C. (2017). Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres adultos del noreste de México. *Acta universitaria*. vol. 27 (4). <https://doi.org/10.15174/au.2017.1273>
- Urteaga, E. (2010). La teoría de sistemas de Niklas Luhmann. *Contrastes. Revista internacional de filosofía*, vol.15. <https://www.uma.es/contrastes/pdfs/015/contrastesxv-16.pdf>
- Velázquez, A. (2023). ¿Cuáles son los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa? *QuestionPro*. Recuperado el 09, de diciembre de 2023. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-investigacion-cualitativa-y-cuantitativa/>
- Villacrés, J., Valarezo M., y Calco, J. (2016). *Investigación sobre violencia y sexualidad en Bolívar*. *Medicus Mundi Catalunya*. https://medicushmani.es/storage/resources/publications/5a4cfb9f47e9d_investigacion-violencia-bolivar-ok.pdf

Anexos

Ilustración 34 *Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB*



Nota: Explicación del tema y aplicación de las encuestas a las estudiantes de sociología en el Pao II

Ilustración 35 *Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB*



Nota: Explicación del tema y aplicación de las encuestas a las estudiantes de sociología en el Pao II 2023.

Ilustración 36 *Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB*



Nota: Explicación del tema y aplicación de las encuestas a las estudiantes de sociología en el Pao II 2023.

Ilustración 37 *Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB*



Nota: Explicación del tema y aplicación de las encuestas a las estudiantes de sociología en el Pao II 2023.

Ilustración 38 *Aplicación de la encuesta a los estudiantes de la UEB*



Nota: Explicación del tema y aplicación de las encuestas a las estudiantes de sociología en el Pao II 2023.